

# puntoycoma

*Junio/julio/agosto de 2004*

87

<p><b><u>Cabos sueltos</u></b></p> <p>☞ Lista de países, territorios y gentilicios 1 <i>GRUPO INTERINSTITUCIONAL DE TOPONIMIA</i></p> <p>☞ Condicionalidad 11 <i>CÉLULA CCDT</i></p> <p>☞ Agencia Europea de Medicamentos (EMA) 11 <i>PUNTOYCOMA</i></p> <p><b><u>Colaboraciones</u></b></p> <p>☞ Violencia doméstica, violencia de género: un comentario 12 <i>ISABEL CARBAJAL</i></p>	<p><b><u>Colaboraciones</u></b></p> <p>☞ Temas dimensionales, métricos y algebraicos en la redacción y traducción de textos científicos 15 <i>JOSÉ A. TAPIA GRANADOS</i></p> <hr/> <p><b><u>Reseñas</u></b></p> <p>☞ <i>Diccionario de Términos de la Bolsa</i> 29 <i>PUNTOYCOMA</i></p> <p><b><u>Buzón</u></b></p> <p>☞ «Gripe aviar» 31 <i>LUIS GONZÁLEZ</i></p> <hr/> <p><b><u>Comunicaciones</u></b> 33</p>
---	---

## CABOS SUELTOS

### Lista de países

Tras varios años de reuniones periódicas, el Grupo Interinstitucional de Toponimia (que reúne a representantes de la mayor parte de las instituciones de la UE) ha terminado sus trabajos sobre esta lista común. Concienzudas indagaciones, consultas, discusiones y negociaciones han permitido consensuar esta lista única de los nombres usuales, de los oficiales y de los gentilicios, que es ya de uso obligatorio en los servicios de traducción de las diversas instituciones y organismos de la Unión y que publicamos a continuación. El grupo seguirá trabajando sobre el contenido de otras seis columnas (capital, código territorial, adjetivo genérico, moneda, código de moneda y unidad fraccionaria), que se añadirán en cuanto sea posible. Una vez concluidas estas tareas, la versión definitiva de la lista completa sustituirá a la que figura actualmente en el sitio EUROPA de la UE.

☞ *GRUPO INTERINSTITUCIONAL DE TOPONIMIA*

## **Países, territorios y gentilicios**

*Uso del artículo.* Ningún país se escribirá con artículo en enumeraciones y cuadros (salvo El Salvador, pues en ese caso el artículo forma parte integrante del topónimo). En los demás casos, deberán escribirse siempre con artículo los nombres siguientes: los Países Bajos, el Reino Unido, la Santa Sede.

Aunque hay vacilación en el uso del artículo, se recomienda ante los nombres siguientes:

- las Bahamas
- las Comoras
- el Congo
- los Emiratos Árabes Unidos
- los Estados Unidos
- la India
- las Islas Cook
- las Islas Marshall
- las Islas Salomón
- el Líbano
- la República Centroafricana
- la República Democrática del Congo
- la República Dominicana

En todos los demás países no deberá figurar nunca ningún artículo ante el nombre usual (el nombre oficial es invariable).

*Uso de los gentilicios.* La forma «de [nombre del país]» se considera correcta como norma general y es la que se recomienda, sobre todo en aquellos casos en los que el gentilicio sea muy poco usado en español o pueda inducir a duda o confusión.

<b>Nombre usual</b>	<b>Nombre oficial</b>	<b>Gentilicio</b>
Afganistán	Afganistán <sup>1</sup>	afgano
Åland	[Véase Islas Åland]	
Albania	República de Albania	albanés
Alemania	República Federal de Alemania	alemán
Andorra	Principado de Andorra	andorrano
Angola	República de Angola	angoleño
Anguila <sup>2</sup>	Anguila	
Antártida <sup>3</sup>	Antártida	
Antigua y Barbuda	Antigua y Barbuda	antiguano
Antigua República Yugoslava de Macedonia	Antigua República Yugoslava de Macedonia <sup>4</sup>	de la Antigua República Yugoslava de Macedonia
Antillas Neerlandesas <sup>5</sup>	Antillas Neerlandesas	
Arabia Saudí	Reino de Arabia Saudí	saudí

<sup>1</sup> En junio de 2002 se estableció un «Estado Islámico de Transición de Afganistán» con el mandato de adoptar una Constitución.

<sup>2</sup> Colonia dependiente del Reino Unido.

<sup>3</sup> Territorio sin población autóctona: en octubre de 1959, una conferencia internacional decidió rechazar todas las reclamaciones de soberanía sobre este territorio.

<sup>4</sup> No deben utilizarse ni las siglas «ARYM» ni la denominación «República de Macedonia».

<sup>5</sup> Territorio autónomo dependiente de los Países Bajos.

Nombre usual	Nombre oficial	Gentilicio
Argelia	República Argelina Democrática y Popular	argelino
Argentina	República Argentina	argentino
Armenia	República de Armenia	armenio
<i>Aruba</i> <sup>6</sup>	<i>Aruba</i>	
Australia	Commonwealth de Australia	australiano
Austria	República de Austria	austriaco, austríaco
Azerbaiyán	República de Azerbaiyán	azerbaiyano
Bahamas	Commonwealth de las Bahamas	bahameño, bahamés
Bahréin	Reino de Bahréin	bahreíní
Bangladesh	República Popular de Bangladesh	bangladeshí, bengalí
Barbados	Barbados	barbadense
Belarús <sup>7</sup>	República de Belarús	bielorruso
Bélgica	Reino de Bélgica	belga
Belice	Belice	beliceño
Benín	República de Benín	beninés
<i>Bermudas</i> <sup>8</sup>	<i>Bermudas</i>	
Bhután	Reino de Bhután	bhutanés
Bolivia	República de Bolivia	boliviano
Bosnia y Herzegovina <sup>9</sup>	Bosnia y Herzegovina	bosnio-herzegovino, bosnio
Botsuana	República de Botsuana	botsuano, botsuanés
<i>Bouvet</i>	[Véase Isla Bouvet]	
Brasil	República Federativa de Brasil	brasileño
Brunéi	Estado de Brunéi Darussalam	bruneano
Bulgaria	República de Bulgaria	búlgaro
Burkina Faso <sup>10</sup>	Burkina Faso	burkinés
Burundi	República de Burundi	burundés, burundiano
Cabo Verde	República de Cabo Verde	caboverdiano
<i>Caimán</i>	[Véase Islas Caimán]	
Camboya	Reino de Camboya	camboyano
Camerún	República de Camerún	camerunés
Canadá	Canadá	canadiense
Chad	República de Chad	chadiano, chadiense
Chequia <sup>11</sup>	República Checa	checo

<sup>6</sup> Territorio autónomo dependiente de los Países Bajos.

<sup>7</sup> El gobierno de este país prefiere la forma Belarús, que tiende a generalizarse, sobre todo en contextos oficiales, en detrimento de la tradicional, Bielorrusia.

<sup>8</sup> Colonia dependiente del Reino Unido.

<sup>9</sup> Estado dividido desde el 14 de diciembre de 1995 en dos entidades: una Federación croato-bosnia y una República serbia.

<sup>10</sup> Aunque los ciudadanos de ese Estado consideran el nombre *Burkina Faso* equivalente a «la República de los Burkina», el uso en español ha consagrado la forma Burkina Faso (que se traduce por «la patria de los hombres íntegros») como nombre usual.

<sup>11</sup> Empieza a utilizarse en España el topónimo neológico «Chequia» (por analogía con «Eslovaquia»)

Nombre usual	Nombre oficial	Gentilicio
Chile	República de Chile	chileno
China	República Popular China	chino
Chipre	República de Chipre	chipriota
Christmas	[Véase Isla Christmas]	
Cisjordania y Franja de Gaza	Cisjordania y Franja de Gaza	
Cocos	[Véase Islas Cocos]	
Colombia	República de Colombia	colombiano
Comoras	Unión de las Comoras	comorense, comorano
Congo	República del Congo	congoleño
Cook	[Véase Islas Cook]	
Corea del Norte <sup>12</sup>	República Popular Democrática de Corea	norcoreano, de la R.P.D. de Corea
Corea del Sur <sup>13</sup>	República de Corea	surcoreano, de la R. de Corea
Costa de Marfil <sup>14</sup>	República de Costa de Marfil	costamarfileño, marfileño
Costa Rica	República de Costa Rica	costarricense
Croacia	República de Croacia	croata
Cuba	República de Cuba	cubano
Dinamarca	Reino de Dinamarca	danés
Dominica	Commonwealth de Dominica	dominiqués
Ecuador	República del Ecuador	ecuatoriano
Egipto	República Árabe de Egipto	egipcio
El Salvador	República de El Salvador	salvadoreño
Emiratos Árabes Unidos	Emiratos Árabes Unidos	emiratounidense
Eritrea	Estado de Eritrea	eritreo
Eslovaquia	República Eslovaca	eslovaco
Eslovenia	República de Eslovenia	esloveno
España	Reino de España <sup>15</sup>	español
Estados Unidos	Estados Unidos de América	estadounidense
Estonia	República de Estonia	estonio

para designar comúnmente a la República Checa. Hay que señalar que en checo existe un nombre común para este país, formado por Bohemia y Moravia; la forma española «Chequia» no tiene la connotación negativa que, por razones históricas, pueden tener sus equivalentes en otras lenguas (el alemán, por ejemplo), que han motivado las suspicacias del Gobierno checo ante el uso de un nombre común. No obstante, en contextos protocolarios y oficiales, debe utilizarse exclusivamente «República Checa».

<sup>12</sup> El gobierno de este país prefiere la forma República Popular Democrática de Corea, que es la única que debe utilizarse en documentos oficiales.

<sup>13</sup> El gobierno de este país prefiere la forma República de Corea, que es la única que debe utilizarse en documentos oficiales.

<sup>14</sup> Aunque el gobierno de este país solicitó en su día que la forma «Côte d'Ivoire» se utilizara en todas las lenguas, en español se sigue utilizando la forma tradicional de manera generalizada.

<sup>15</sup> Aunque el nombre oficial de España es, simplemente, «España», en los documentos de las instituciones europeas figura la forma «Reino de España», que fue la que se utilizó en la firma de los Tratados.

Nombre usual	Nombre oficial	Gentilicio
Etiopía	República Democrática Federal de Etiopía	etíope
<i>Feroe</i>	[Véase Islas Feroe]	
Filipinas	República de Filipinas	filipino
Finlandia	República de Finlandia	finlandés <sup>16</sup>
Fiyi	República de las Islas Fiyi	fiyiano
Francia	República Francesa	francés
Gabón	República Gabonesa	gabonés
Gambia	República de Gambia	gambiano
Georgia	Georgia	georgiano
<i>Georgia del Sur e islas Sandwich del Sur</i> <sup>17</sup>	<i>Georgia del Sur e islas Sandwich del Sur</i>	
Ghana	República de Ghana	ghanés
<i>Gibraltar</i> <sup>18</sup>	<i>Gibraltar</i>	
Granada	Granada	granadino
Grecia	República Helénica	griego
<i>Groenlandia</i> <sup>19</sup>	<i>Groenlandia</i>	
<i>Guadalupe</i> <sup>20</sup>	<i>Departamento de Guadalupe</i>	
<i>Guam</i> <sup>21</sup>	<i>Territorio de Guam</i>	
Guatemala	República de Guatemala	guatemalteco
<i>Guayana Francesa</i> <sup>22</sup>	<i>Departamento de Guayana Francesa</i>	
Guinea	República de Guinea	guineano
Guinea-Bissau	República de Guinea-Bissau	guineano
Guinea Ecuatorial	República de Guinea Ecuatorial	guineano, ecuatoguineano
Guyana	República Cooperativa de Guyana	guyanés
Haití	República de Haití	haitiano
<i>Heard y McDonald</i>	[Véase Islas Heard y McDonald]	
Honduras	República de Honduras	hondureño
<i>Hong Kong</i> <sup>23</sup>	<i>Hong Kong</i>	
Hungría	República de Hungría	húngaro
India	República de la India	indio
Indonesia	República de Indonesia	indonesio
Irán	República Islámica de Irán	iraní
Iraq	República de Iraq	iraquí
Irlanda	Irlanda <sup>24</sup>	irlandés

<sup>16</sup> No debe utilizarse nunca la forma «finés» como gentilicio.

<sup>17</sup> Territorio dependiente del Reino Unido.

<sup>18</sup> Colonia dependiente del Reino Unido.

<sup>19</sup> Territorio autónomo dependiente de Dinamarca.

<sup>20</sup> Departamento francés de ultramar.

<sup>21</sup> Territorio dependiente de los Estados Unidos.

<sup>22</sup> Departamento francés de ultramar.

<sup>23</sup> Región Administrativa Especial (RAE) de la República Popular China.

<sup>24</sup> Aunque ciertos documentos hablen de la «República de Irlanda», esta denominación no tiene carácter oficial.

<b>Nombre usual</b>	<b>Nombre oficial</b>	<b>Gentilicio</b>
<i>Isla Bouvet</i> <sup>25</sup>	<i>Isla Bouvet</i>	
<i>Isla Christmas</i> <sup>26</sup>	<i>Territorio de la Isla Christmas</i>	
Islandia	República de Islandia	islandés
<i>Isla Norfolk</i> <sup>27</sup>	<i>Territorio de la Isla Norfolk</i>	
<i>Islas Åland</i> <sup>28</sup>	<i>Islas Åland</i>	
<i>Islas Caimán</i> <sup>29</sup>	<i>Islas Caimán</i>	
<i>Islas Cocos</i> <sup>30</sup>	<i>Territorio de las Islas Cocos</i>	
Islas Cook <sup>31</sup>	Islas Cook	de las Islas Cook
<i>Islas Feroe</i> <sup>32</sup>	<i>Islas Feroe</i>	
<i>Islas Heard y McDonald</i> <sup>33</sup>	<i>Territorio de las Islas Heard y McDonald</i>	
<i>Islas Malvinas</i> <sup>34</sup>	<i>Islas Malvinas</i>	
<i>Islas Marianas del Norte</i> <sup>35</sup>	<i>Commonwealth de las Islas Marianas del Norte</i>	
Islas Marshall	República de las Islas Marshall	marshalés
<i>Islas menores alejadas de los Estados Unidos</i> <sup>36</sup>	<i>Islas menores alejadas de los Estados Unidos</i>	
<i>Islas Pitcairn</i> <sup>37</sup>	<i>Islas Pitcairn</i>	
Islas Salomón	Islas Salomón	salomonense
<i>Islas Turcas y Caicos</i> <sup>38</sup>	<i>Islas Turcas y Caicos</i>	
<i>Islas Vírgenes Británicas</i> <sup>39</sup>	<i>Islas Vírgenes Británicas</i>	
<i>Islas Vírgenes de los Estados Unidos</i> <sup>40</sup>	<i>Islas Vírgenes de los Estados Unidos de América</i>	
Israel	Estado de Israel	israelí
Italia	República Italiana	italiano
Jamaica	Jamaica	jamaicano
Japón	Japón	japonés
Jordania	Reino Hachemí de Jordania	jordano
Kazajstán	República de Kazajstán	kazajo
Kenia	República de Kenia	keniata, keniano
Kirguistán	República Kirguisa	kirguís, kirguiso
Kiribati	República de Kiribati	kiribatí, kiribatiano

<sup>25</sup> Territorio dependiente de Noruega.

<sup>26</sup> Territorio dependiente de Australia.

<sup>27</sup> Territorio dependiente de Australia.

<sup>28</sup> Archipiélago autónomo dependiente de Finlandia.

<sup>29</sup> Colonia dependiente del Reino Unido.

<sup>30</sup> Territorio dependiente de Australia.

<sup>31</sup> Administración autónoma en libre asociación con Nueva Zelanda.

<sup>32</sup> Administración autónoma dependiente de Dinamarca.

<sup>33</sup> Territorio dependiente de Australia.

<sup>34</sup> Colonia dependiente del Reino Unido.

<sup>35</sup> Territorio autónomo dependiente de los Estados Unidos.

<sup>36</sup> Esta denominación agrupa en un código ISO a territorios de poca extensión dependientes de los Estados Unidos.

<sup>37</sup> Colonia dependiente del Reino Unido.

<sup>38</sup> Colonia dependiente del Reino Unido.

<sup>39</sup> Colonia dependiente del Reino Unido.

<sup>40</sup> Territorio dependiente de los Estados Unidos.

Nombre usual	Nombre oficial	Gentilicio
Kuwait	Estado de Kuwait	kuwaití
Laos	República Democrática Popular de Laos	laosiano
Lesotho	Reino de Lesotho	lesothense
Letonia	República de Letonia	letón
Líbano	República Libanesa	libanés
Liberia	República de Liberia	liberiano
Libia	Yamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista	libio
Liechtenstein	Principado de Liechtenstein	liechtensteiniano
Lituania	República de Lituania	lituano
Luxemburgo	Gran Ducado de Luxemburgo	luxemburgués
<i>Macao</i> <sup>41</sup>	<i>Macao</i>	
Madagascar	República de Madagascar	malgache
Malasia	Malasia	malasio
Malawi	República de Malawi	malawiano
Maldivas	República de Maldivas	maldivo
Mali	República de Malí	maliense, malí [ <i>inv.</i> ]
Malta	República de Malta	maltés
Malvinas	[Véase Islas Malvinas]	
<i>Marianas del Norte</i>	[Véase Islas Marianas del Norte]	
Marruecos	Reino de Marruecos	marroquí
Marshall	[Véase Islas Marshall]	
<i>Martinica</i> <sup>42</sup>	<i>Departamento de Martinica</i>	
Mauricio	República de Mauricio	mauriciano
Mauritania	República Islámica de Mauritania	mauritano
<i>Mayotte</i> <sup>43</sup>	<i>Colectividad Departamental de Mayotte</i>	
México	Estados Unidos Mexicanos	mexicano, mejicano
Micronesia	Estados Federados de Micronesia	micronesio
Moldova <sup>44</sup>	República de Moldova	moldavo
Mónaco	Principado de Mónaco	monegasco
Mongolia	Mongolia	mongol
<i>Montserrat</i> <sup>45</sup>	<i>Montserrat</i>	
Mozambique	República de Mozambique	mozambiqueño
Myanmar <sup>46</sup>	Unión de Myanmar	myanma [ <i>inv.</i> ], birmano
Namibia	República de Namibia	namibio
Nauru	República de Nauru	nauruano

<sup>41</sup> Región Administrativa Especial (RAE) de la República Popular China.

<sup>42</sup> Departamento francés de ultramar.

<sup>43</sup> Colectividad departamental dependiente de Francia.

<sup>44</sup> En algunos contextos persiste la forma tradicional, «Moldavia».

<sup>45</sup> Colonia dependiente del Reino Unido.

<sup>46</sup> La Posición Común 96/635/PESC del Consejo utilizó la forma combinada «Birmania/Myanmar». Por ser un acto jurídico, sus modificaciones y normas de desarrollo mantienen esa misma forma, pero su uso se limita a este caso.

Nombre usual	Nombre oficial	Gentilicio
Nepal	Reino de Nepal	nepalí, nepalés
Nicaragua	República de Nicaragua	nicaragüense
Níger	República de Níger	nigerino
Nigeria	República Federal de Nigeria	nigeriano
Niue <sup>47</sup>	República de Niue	niueño
<i>Norfolk</i>	[Véase Isla Norfolk]	
Noruega	Reino de Noruega	noruego
<i>Nueva Caledonia</i> <sup>48</sup>	<i>Territorio de Nueva Caledonia y dependencias</i>	
Nueva Zelanda <sup>49</sup>	Nueva Zelanda	neozelandés
Omán	Sultanato de Omán	omani
Países Bajos	Reino de los Países Bajos	neerlandés <sup>50</sup>
Pakistán	República Islámica de Pakistán	pakistaní, paquistaní
Palaos	República de Palaos	palao [ <i>inv.</i> ], palauano
Panamá	República de Panamá	panameño
Papúa Nueva Guinea	Estado Independiente de Papúa Nueva Guinea	papú
Paraguay	República del Paraguay	paraguayo
Perú	República del Perú	peruano
<i>Pitcairn</i>	[Véase Islas Pitcairn]	
<i>Polinesia Francesa</i> <sup>51</sup>	<i>Territorio de la Polinesia Francesa</i>	
Polonia	República de Polonia	polaco
Portugal	República Portuguesa	portugués
<i>Puerto Rico</i> <sup>52</sup>	<i>Estado Libre Asociado de Puerto Rico</i>	
Qatar	Estado de Qatar	qatarí
Reino Unido	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	británico
República Centroafricana	República Centroafricana	centroafricano
República Democrática del Congo	República Democrática del Congo	congoleso
República Dominicana	República Dominicana	dominicano
<i>Reunión</i> <sup>53</sup>	<i>Departamento de la Reunión</i>	
Ruanda	República de Ruanda	ruandés
Rumanía	Rumanía	rumano
Rusia	Federación de Rusia	ruso
<i>Sáhara Occidental</i>	() <sup>54</sup>	
Salomón	[Véase Islas Salomón]	

<sup>47</sup> Administración autónoma en libre asociación con Nueva Zelanda.

<sup>48</sup> Territorio francés de ultramar.

<sup>49</sup> En algunos países, como Argentina y Uruguay, se utiliza la forma «Nueva Zelandia».

<sup>50</sup> No debe utilizarse nunca la forma «holandés».

<sup>51</sup> Territorio francés de ultramar.

<sup>52</sup> Estado libre asociado a los Estados Unidos.

<sup>53</sup> Departamento francés de ultramar.

<sup>54</sup> La República Árabe Saharaui Democrática, creada en febrero de 1976, no ha sido reconocida por todos los Estados miembros de la Unión Europea. Está en curso un proceso para resolver el conflicto, bajo el control de las Naciones Unidas.



Nombre usual	Nombre oficial	Gentilicio
Samoa	Estado Independiente de Samoa	samoano
<i>Samoa Americana</i> <sup>55</sup>	<i>Territorio de Samoa Americana</i>	
San Cristóbal y Nieves	Federación de San Cristóbal y Nieves	sancristobaleño
San Marino	República de San Marino	sanmarinense
<i>San Pedro y Miquelón</i> <sup>56</sup>	<i>Colectividad Territorial de San Pedro y Miquelón</i>	
<i>Santa Elena</i> <sup>57</sup>	<i>Santa Elena y dependencias</i>	
Santa Lucía	Santa Lucía	santalucense
Santa Sede <sup>58</sup>	Santa Sede	de la Santa Sede
Santo Tomé y Príncipe	República Democrática de Santo Tomé y Príncipe	santotomense
San Vicente y las Granadinas	San Vicente y las Granadinas	sanvicentino
Senegal	República de Senegal	senegalés
Serbia y Montenegro <sup>59</sup>	Serbia y Montenegro	serbomontenegrino
Seychelles	República de Seychelles	seychellense, seychelense
Sierra Leona	República de Sierra Leona	sierraleonés
Singapur	República de Singapur	singapurense
Siria	República Árabe Siria	sirio
Somalia <sup>60</sup>	Somalia	somalí
Sri Lanka	República Socialista Democrática de Sri Lanka	ceilandés <sup>61</sup>
Suazilandia	Reino de Suazilandia	suazi, suazilandés
Sudáfrica	República de Sudáfrica	sudafricano
Sudán	República de Sudán	sudanés
Suecia	Reino de Suecia	sueco
Suiza	Confederación Suiza	suizo
Surinam	República de Surinam	surinamés
<i>Svalbard y Jan Mayen</i> <sup>62</sup>	<i>Islas Svalbard y Jan Mayen</i>	

<sup>55</sup> Territorio dependiente de los Estados Unidos.

<sup>56</sup> Colectividad territorial dependiente de Francia.

<sup>57</sup> Colonia dependiente del Reino Unido.

<sup>58</sup> La Santa Sede y el Estado de la Ciudad del Vaticano son dos entes distintos de Derecho internacional. Es la Santa Sede la que está acreditada ante las instituciones europeas y las Naciones Unidas.

<sup>59</sup> Ha reemplazado a la República Federal de Yugoslavia desde el 4 de febrero de 2003. Incluye a Kosovo, en el sentido de la Resolución 1244, de 10 de junio de 1999, del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

<sup>60</sup> La República de Somalia no existe *de facto* desde enero de 1991. Este Estado se dividió en tres entidades político-geográficas, a saber: Somalilandia, Puntlandia y el GNT (Gobierno Nacional de Transición).

<sup>61</sup> Debe proscribirse el gentilicio «cingalés», pues solo se refiere a una parte de los ciudadanos de Sri Lanka. En los documentos oficiales debería evitarse incluso el término «ceilandés» y limitarse en lo posible a la forma «de Sri Lanka».

<sup>62</sup> Territorios dependientes de Noruega.

Nombre usual	Nombre oficial	Gentilicio
Tailandia	Reino de Tailandia	tailandés
<i>Taiwán</i>	<i>Taiwán</i> <sup>63</sup>	
Tanzania	República Unida de Tanzania	tanzano
Tayikistán	República de Tayikistán	tayiko
<i>Territorio Británico del Océano Índico</i> <sup>64</sup>	<i>Territorio Británico del Océano Índico</i>	
<i>Territorios Australes Franceses</i> <sup>65</sup>	<i>Territorios Australes Franceses</i>	
Timor Oriental <sup>66</sup>	República Democrática de Timor Oriental	timorense
Togo	República Togolesa	togolés
<i>Tokelau</i> <sup>67</sup>	<i>Tokelau</i>	
Tonga	Reino de Tonga	tongano
Trinidad y Tobago	República de Trinidad y Tobago	trinitense
Túnez	República de Túnez	tunecino
<i>Turcas y Caicos</i>	[Véase Islas Turcas y Caicos]	
Turkmenistán	Turkmenistán	turcomano
Turquía	República de Turquía	turco
Tuvalu	Tuvalu	tuvaluano
Ucrania	Ucrania	ucraniano, ucranio
Uganda	República de Uganda	ugandés
Uruguay	República Oriental del Uruguay	uruguayo
Uzbekistán	República de Uzbekistán	uzbeko
Vanuatu	República de Vanuatu	vanuatense
Vaticano	[Véase Santa Sede]	
Venezuela	República Bolivariana de Venezuela	venezolano
Vietnam	República Socialista de Vietnam	vietnamita
<i>Virgenes Británicas</i>	[Véase Islas Virgenes Británicas]	
<i>Virgenes de los Estados Unidos</i>	[Véase Islas Virgenes de los Estados Unidos]	
<i>Wallis y Futuna</i> <sup>68</sup>	<i>Territorio de las Islas Wallis y Futuna</i>	
Yemen	República de Yemen	yemení
Yibuti	República de Yibuti	yibutiense, yibutiano
Zambia	República de Zambia	zambiano
Zimbabue	República de Zimbabue	zimbabuense

<sup>63</sup> Aunque las autoridades locales siguen considerándose «la República de China», dicha denominación dejó de utilizarse en octubre de 1971, cuando las Naciones Unidas interrumpieron sus relaciones diplomáticas con Taiwán.

<sup>64</sup> Territorio dependiente del Reino Unido.

<sup>65</sup> Territorio francés de ultramar. La denominación francesa *Terres australes et antarctiques françaises* implica la reivindicación de territorios antárticos, no reconocida internacionalmente.

<sup>66</sup> Aunque el gobierno de este país solicitó en su día que la forma «Timor-Leste» se utilizara en todas las lenguas, en español se sigue utilizando la forma tradicional de manera generalizada.

<sup>67</sup> Territorio dependiente de Nueva Zelanda.

<sup>68</sup> Territorio francés de ultramar.

## **Condicionalidad\***

Por **condicionalidad** se entiende, en el ámbito de la política agrícola comunitaria, la supeditación de los pagos previstos por los regímenes de apoyo directo a los mercados de determinados productos al cumplimiento de los requisitos medioambientales que deben fijar los Estados miembros<sup>1</sup>. Este término se ha acuñado a partir del francés *conditionnalité*.

En los originales franceses encontramos a veces las fórmulas alternativas *conditionnalité écologique* o *éco-conditionnalité*, que pueden dar lugar a traducciones como «**condicionalidad ecológica**» y «**ecocondicionalidad**»<sup>2</sup>. Estas variantes no plantean mayor problema. Lo que sí puede crear confusión es el hecho de que para referirse a esta condicionalidad haya prosperado también la expresión «cumplimiento cruzado<sup>3</sup>», procedente del inglés *cross-compliance*. Para evitar la confusión a la que puede llevar el uso alternante, o incluso simultáneo<sup>4</sup>, de ambas expresiones, «(eco)condicionalidad»/«cumplimiento cruzado», parece aconsejable en este contexto utilizar la forma más usual y transparente «condicionalidad»<sup>5</sup> también como traducción de *cross-compliance*.

✉ CÉLULA CCDT DEL DEPARTAMENTO ESPAÑOL  
Comisión Europea  
[Luis.Gonzalez@cec.eu.int](mailto:Luis.Gonzalez@cec.eu.int)

## **Agencia Europea de Medicamentos (EMA)**

El organismo comunitario descentralizado que se denominó desde su creación en 1993 Agencia Europea para la Evaluación de Medicamentos ha pasado a denominarse Agencia Europea de Medicamentos. El 20 de mayo de 2004 entró en vigor el texto legislativo comunitario (Reglamento (CE) n° 726/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo) en el que se establece este cambio de nombre y la modificación de algunas de sus atribuciones y de su estructura interna, además de introducirse una serie de

---

\* Agradecemos a Luis García Alonso, traductor del Departamento español especialista en agricultura, la información proporcionada para la elaboración de este cabo.

<sup>1</sup> Del principio de «condicionalidad» se habla ya, sin citarlo con ese nombre explícitamente, en el artículo 3 (vigente hasta finales de este año) del Reglamento (CE) n° 1259/1999 del Consejo de 17 de mayo de 1999, por el que se establecen las disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la política agrícola común. El principio de condicionalidad se define claramente en los artículos 3 a 9 del Reglamento (CE) n° 1782/2003 del Consejo.

<sup>2</sup> **Ecocondicionalidad**: búsqueda restringida a documentos en español: 318 resultados; búsqueda restringida en el dominio «es»: 258 resultados; en los dominios «europa.eu.int»: 22 resultados.

<sup>3</sup> «**Cumplimiento cruzado**»: búsqueda restringida a documentos en español: 35 resultados; búsqueda restringida en el dominio «es»: 9 resultados; búsqueda restringida en los dominios «europa.eu.int»: 9 resultados.

<sup>4</sup> «**Ecocondicionalidad o cumplimiento cruzado**»: búsqueda restringida a documentos en español: 7 resultados; en el dominio «es»: 1 resultado; en los dominios «europa.eu.int»: 2 resultados.

<sup>5</sup> Búsqueda de **condicionalidad** en los dominios «europa.eu.int»: 114 resultados.

---

novedades en los procedimientos comunitarios de autorización y control de medicamentos de uso humano y veterinario. Se mantiene el uso en español de la sigla inglesa EMEA, pese a que su desarrollo *in extenso* corresponde a la antigua denominación en inglés. Aún no se dispone de las denominaciones en las lenguas que son oficiales en la Unión Europea desde el pasado 1 de mayo, en que se adhirieron los nuevos países.

---

ES	Agencia Europea de Medicamentos
DA	Det Europæiske Lægemiddelagentur
DE	Europäische Arzneimittel-Agentur
EL	Ευρωπαϊκός Οργανισμός Φαρμάκων
EN	European Medicines Agency
FR	Agence européenne des médicaments
IT	Agenzia europea per i medicinali
NL	Europees Geneesmiddelenbureau
PT	Agência Europeia de Medicamentos
FI	Euroopan lääkevirastoksi
SV	Europeiska läkemedelsmyndigheten

---

PUNTOYCOMA

## COLABORACIONES

### **Violencia doméstica, violencia de género: un comentario**

El pasado 19 de mayo, la Real Academia de la Lengua publicaba un breve informe<sup>6</sup> por el que invitaba al Gobierno español a modificar la denominación de la que habría de ser la ley integral contra la violencia de género, solicitando que la cambiase por «ley integral contra la violencia doméstica o por razón de sexo». En un primer momento, el Gobierno optó por una tercera solución, presentando un «Anteproyecto de Ley Orgánica integral de medidas contra la violencia ejercida sobre las mujeres». Sin embargo, tras la ronda de consultas la propuesta legislativa recuperó su denominación inicial y fue remitida al Congreso como «Proyecto de Ley Orgánica Integral de Medidas contra la Violencia de Género». ¿Cuáles eran los argumentos de la Academia y qué se esconde tras los cambios del Gobierno? ¿El episodio ha servido para clarificar el término o confirma simplemente su carácter problemático?

#### **Género**

El informe de la RAE comienza recordándonos que «los seres vivos tienen *sexo* (y no *género*)» y que «en español no existe tradición de uso de la palabra *género* como sinónimo de *sexo*», y sería formidable que pudiese así ponerse fin, de una vez por todas, a este uso absurdo de «género» (en expresiones como «la igualdad de ambos géneros», «el género de cada persona») que parece extenderse peligrosamente en castellano.

---

<sup>6</sup> <<http://www.rae.es>> /Área lingüística.

---

Sin embargo, la RAE reconoce una nueva acepción de la palabra «género», que está —y ahí reside el problema— íntimamente ligada a «sexo»: «Con el auge de los estudios feministas, en los años sesenta del siglo XX se comenzó a utilizar en el mundo anglosajón el término *gender* con el sentido de “sexo de un ser humano” desde el punto de vista específico de las diferencias sociales y culturales, en oposición a las biológicas, existentes entre hombres y mujeres.» La RAE se limita a ofrecernos una vaga aclaración del término *gender*, basada en el *Oxford English Dictionary*, sin detenerse en un mínimo análisis. En términos de una decepcionante vaguedad, reconoce que «tal sentido técnico específico ha pasado del inglés a otras lenguas, entre ellas el español». La falta de claridad de su posición produce cierta perplejidad, sobre todo cuando se tiene en cuenta el carácter excepcional de esta recomendación sobre una cuestión que ya ha hecho correr ríos de tinta.

Creo que es justamente esta idea tan extendida de que sexo y género son dos términos opuestos que recogen la dicotomía naturaleza/cultura la que ha dado pie al uso de «género» por «sexo». Como ya he defendido anteriormente en dos artículos<sup>7</sup>, para entender el nuevo *gender* —y, por tanto, traducirlo con conocimiento de causa— hay que pensar que es un concepto analítico relacional utilizado por el feminismo anglosajón para introducir una nueva perspectiva en los estudios sociológicos, antropológicos, históricos, etc. En este sentido, cito a Joan Scott que, en un artículo que ha pasado a ser una referencia en el ámbito académico<sup>8</sup>, señala que «género» se utilizó para «introducir una noción relacional en [el] vocabulario analítico». Como instrumento de análisis, distintas corrientes académicas lo han adaptado a su objeto de estudio, y así, mientras los estudios de género recurren a él para examinar las estructuras patriarcales, los estudios *queer* lo han utilizado para reflexionar sobre la construcción de la identidad sexual, por poner dos ejemplos.

Por otra parte, el término ha sido objeto de numerosas críticas por su imprecisión, y no parece haber una definición clara y consensuada. Me atrevo aquí, de forma puramente experimental, a probar algunas propuestas, basadas (no son siempre citas literales) en algunos artículos académicos que han abordado el problema. Podría decirse, por ejemplo, que género es «el elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias entre los sexos»<sup>9</sup>, una «realidad psicosocial basada en el dimorfismo sexual mujer/varón, con el que se encuentra en una interacción permanente» o, simplemente «el hecho cultural de ser hombre o mujer»<sup>10</sup>. Me parece

---

<sup>7</sup> «Traducción institucional y neologismos: el caso de “género”», Actas del I Congreso Internacional «El español, lengua de traducción», Almagro 2002  
<[http://europa.eu.int/comm/translation/events/almagro/html/carbajal\\_corri\\_es.htm](http://europa.eu.int/comm/translation/events/almagro/html/carbajal_corri_es.htm)>; con José Castaño Clavero, «Gender», PUNTOYCOMA n° 69, mayo/junio de 2001  
<<http://europa.eu.int/comm/translation/bulletins/puntoycoma/69/pyc692.htm>>.

<sup>8</sup> Scott, Joan: «El género: una categoría útil para el análisis histórico», en James S. AMELANG y Mary NASH (eds.): *Historia y Género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, Alfons el Magnànim, Valencia, 1990, pp. 23-56.

<sup>9</sup> *Ibíd.*

<sup>10</sup> Ambas a partir del artículo de Pilar García Mouton: «Género como traducción de *gender*, ¿anglicismo incómodo?», en Vígara Tauste y Jiménez Catalán (eds.): *Género, sexo, discurso*, Laberinto, Madrid, 2002, pp. 133-150. La primera de ellas está basada en la ofrecida por Juan Fernández (*Nuevas perspectivas en el desarrollo del sexo y el género*, Pirámide, Madrid, 1988 y 1996, ed. actualizada).

que estos enfoques, que insisten en el carácter relacional del concepto y en que este se refiere a una construcción, una «realidad», un «hecho cultural», hacen patente que «género» es bastante más que el equivalente de «sexo» en el plano social.

### **Violencia de género**

Volvamos al informe de la RAE, bajo cuyo punto 3 se comenta la expresión «violencia de género». En este punto muy corto —un cuadro y tres párrafos— la Academia defiende su posición haciendo caso omiso de la historia y la carga semántica y política de este nuevo «género». Para empezar, la RAE recoge en un cuadro seis expresiones utilizadas para denominar la violencia que se ejerce contra las mujeres por razón de su sexo y, para cada una, el número de documentos en los que aparece en internet y en el Corpus de referencia del español actual (CREA). Quedémonos con «violencia doméstica» (en internet, 100 000 documentos; en el CREA, 72) y «violencia de género» (37 700 y 9, respectivamente). Sin comentar ni rechazar explícitamente en ningún momento «violencia de género», la RAE basa su recomendación de que la nueva ley integral utilice el término «violencia doméstica» en dos consideraciones: a) la expresión es la más utilizada en el ámbito hispánico y está tan arraigada en el uso por su «claridad de referencia» y b) el hecho de que, «de cara a una “ley integral” [...], tiene precisamente la ventaja de aludir, entre otras cosas, a los trastornos y consecuencias que esa violencia causa no sólo en la persona de la mujer sino del hogar en su conjunto, aspecto este último al que esa ley específica quiere atender y subvenir con criterios de transversalidad».

No es seguro que el hecho de que una expresión aparezca documentada más veces que otra sea un argumento para descartar la segunda. ¿La preferencia por «violencia de género» no podría obedecer precisamente a una voluntad de abordar el problema desde una nueva perspectiva, en este caso desde la perspectiva de género? Guste o no, la expresión «violencia de género» es una expresión militante y feminista, provista de una fuerte carga ideológica, herencia de treinta años de estudios de género, una herencia que ahora el Gobierno español quiere plasmar en la práctica política mediante esta ley. Para entender la diferencia en el planteamiento, baste un pequeño ejercicio mental. No es lo mismo decir «violencia doméstica» que «violencia machista o sexista»: la primera circunscribe la tragedia a un ámbito cerrado y personal, tras la segunda subyace la denuncia de un sistema. Se me ocurre también que la denominación «castiza» de esta ley sería esa: proyecto de ley de medidas contra la violencia machista. Además, cabe preguntarse por la «claridad de referencia» de la expresión «violencia doméstica»: unos días de polémica bastaron para que, de sinónimo de violencia contra las mujeres, pasara a incluir también a los niños, los ancianos y los hombres... Sin embargo, esta ley de carácter integral no es tal por combatir las consecuencias de la violencia en el «hogar en su conjunto», como afirma la Academia, sino por combatir la violencia machista mediante un enfoque global (medidas sociales, penales, educativas, etc.).

### **Violencia ejercida contra las mujeres**

¿Cómo interpretar los dos cambios de denominación por los que ha pasado el proyecto de ley? El Gobierno optó primero por lo que probablemente consideró como una solución salomónica, presentando un «Anteproyecto de Ley Orgánica integral de medidas contra la violencia ejercida sobre las mujeres». Este cambio se vio seguido

---

por un debate jurídico, paralelo a la pugna semántica, en el que se cuestionaba la constitucionalidad del proyecto de ley. Sin embargo, si hablamos de violencia de género (y «género» se interpreta en el sentido al que hemos hecho alusión en este artículo y no como pseudosinónimo de «sexo»), puede decirse que no es que la ley discrimine (positivamente) en función del sexo, sino que combate un fenómeno específico —la violencia machista— del que sólo son víctimas las mujeres, de la misma manera que, en Europa, una persona de raza blanca difícilmente será víctima de actos racistas (lo que no significa que no pueda ser víctima de violencia a manos de personas de otra raza). Obviamente, los hombres víctimas de violencia siguen protegidos por los procedimientos ordinarios del Código Penal. Que es esta perspectiva de género la que inspira el proyecto de ley se desprende claramente de su exposición de motivos: «La violencia sobre la mujer se presenta como un auténtico síndrome, en su sentido de conjunto de fenómenos que caracterizan una situación, que incluye todas aquellas agresiones sufridas por la mujer como consecuencia de los condicionamientos socioculturales que actúan sobre hombres y mujeres, y que se manifiestan en los distintos ámbitos de relación de la persona».

Para terminar, ¿podemos aprender algo de este curioso episodio? Sería de desear que, si la Academia quiere orientar el uso —propósito loable en estos tiempos en que la lengua evoluciona más rápidamente que nunca— diera prueba de mayor rigor que el que ha mostrado en esta ocasión. En el mejor de los casos, su informe servirá para frenar el avance de «género» en vez de sexo, pero no parece que haya contribuido a clarificar el concepto. Es muy probable que el hablante no necesite este nuevo «género», pero es obvio que los traductores sí, aunque hagamos un uso minimalista de él. Como botón de muestra sirva esta frase de la OMS: «The process of creating this knowledge and awareness of gender among all health professionals is called “gender mainstreaming”»<sup>11</sup>. Los más reacios a «género» recurrirán sin duda a sintagmas más o menos acertados, del tipo «la problemática hombre-mujer», pero incluso ellos deben saber ya, a estas alturas, lo que denota esta nueva acepción del *gender* inglés.

ISABEL CARBAJAL

Comité de las Regiones

[Isabel.Carbajal@cor.eu.int](mailto:Isabel.Carbajal@cor.eu.int)

## **Kilómetro por hora. años-persona. ji cuadrado: temas dimensionales, métricos y algebraicos en la redacción y traducción de textos científicos**

*Para M. L. B.*

Dice Jesús Mosterín que la profusa variedad de conceptos científicos se puede reducir a tres tipos de conceptos: clasificatorios, comparativos y métricos. Los conceptos clasificatorios vienen dados por los sustantivos y adjetivos del lenguaje ordinario y corresponden a lo cualitativo, mientras que los conceptos métricos corresponden a lo cuantitativo y los conceptos comparativos o topológicos a un tipo intermedio. Ahora bien, según Mosterín, «los conceptos métricos, también llamados conceptos

---

<sup>11</sup> <<http://www.who.int/gender/mainstreaming/en/>>

cuantitativos o magnitudes, no tienen correspondencia en el lenguaje ordinario. Son una creación original del lenguaje científico». Quizá sea esa la razón por la que algunas personas con muy buena capacidad verbal tienen enormes dificultades con lo cuantitativo y temen a las matemáticas y a los números como a una especie de misterio.

Este trabajo explica algunos aspectos básicos relativos a las magnitudes de uso habitual en la vida cotidiana y en todos los campos de las ciencias naturales y sociales. Me decidí a escribirlo tras comprobar por diversas lecturas y discusiones que muchas personas cultas tienen ideas imprecisas o abiertamente equivocadas sobre estos temas, lo que a mi juicio es fruto casi siempre de la falta de familiaridad con los conceptos básicos de la teoría de la medición, el análisis dimensional y el álgebra. Pero esos campos se refieren a aspectos muy generales conectados con todas las ciencias básicas y aplicadas y en la redacción, edición y traducción de textos científicos surgen continuamente problemas relacionados con estos ámbitos. Así, por ejemplo, para traducir correctamente del inglés al castellano una frase como *pooled person-time added up to 988.0 woman-years*, aunque sea inconscientemente habrá que resolver problemas de teoría de la medición y de análisis dimensional (más adelante volveré a esta frase). Todos los implicados en la labor científica o en la labor editorial o de traducción de textos científicos deberían conocer al menos los fundamentos de la teoría métrica y del análisis dimensional.

Un físico español que contribuyó considerablemente al desarrollo del análisis dimensional fue Julio Palacios, que fue miembro de la Real Academia Española, Presidente de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y, también, autor del libro *Análisis dimensional*, obra que tuvo suficiente repercusión en el mundo científico como para que fuera traducida al inglés y publicada en 1964 por la editorial británica Macmillan (lamentablemente, para preparar este texto solo he tenido a mi alcance esa versión traducida y no la versión original en castellano). Que Julio Palacios se preocupaba por las cuestiones de terminología y traducción queda claro, por ejemplo, por los comentarios sobre correspondencias inglés-español que aparecen en el prefacio a la edición inglesa de su libro:

*To achieve a good English translation has proved to be a difficult task. One of the problems has been to find the proper words for the Spanish terms magnitud (abstract concept) and cantidad (each of the particular states of a magnitud). At first sight, one would think that these words ought to be translated by 'magnitude' and 'quantity' respectively, but it seems that they have the transposed meaning, because magnitude has in English the same meaning as 'amount' which would be translated in Spanish by cantidad, whilst the Spanish version of the phrase [...] 'dimensions of physical quantities' would be 'dimensiones de las magnitudes físicas'.*

*On the other hand, one finds in the books that to the statement:*

$$\text{cantidad} = \text{medida} \times \text{unidad}$$

*corresponds:*

$$\text{quantity} = \text{measure} \times \text{unit}$$

*which shows that in this case 'quantity' is the English word for cantidad. Hence, the term 'quantity' is used in both senses.*



[...] *I have discussed this subject with some English physicists and we have decided to use 'quantity' for magnitud and 'amount' for cantidad. Of course, this must be considered as a provisional compromise which may serve as a first step towards a better solution.*

Como tantas veces ocurre en asuntos de traducción y terminología, ni las soluciones de un autor son tenidas en cuenta por otros ni se resuelven los problemas de ambigüedad y falta de precisión terminológica. Actualmente ni en castellano ni en inglés hay definiciones claras del significado científico exacto de términos como «cantidad», «magnitud», *quantity*, *magnitud* o *amount*. Para evitar las ambigüedades, cuando más adelante presente ciertos conceptos básicos del análisis dimensional, daré algunas definiciones operativas.

### ***Times, per, by y for, cuatro preposiciones inglesas para el «por» castellano***

Bentham decía que nunca es tan difícil destruir el error como cuando este tiene sus raíces en el lenguaje. A menudo las disonancias entre el habla o incluso la lengua escrita y los formalismos matemáticos plasmados en fórmulas y ecuaciones embarullan el análisis de los conceptos científicos. En el mundo de habla hispana un factor que contribuye a crear confusión en las cuestiones dimensionales es el significado, consagrado por millones de usos coloquiales y técnicos —y, en ese sentido, imposible de evitar—, de la preposición «por» para indicar dos operaciones matemáticas exactamente contrarias, la multiplicación (o producto) y la división. Así, cuando decimos cuatro *por* siete, veintiocho ( $4 \times 7 = 28$ ), o que una mesa tiene una superficie de dos metros *por* tres metros, estamos indicando multiplicaciones ( $2 \text{ m} \times 3 \text{ m}$ , o sea,  $6 \text{ m}^2$ ). Por el contrario, cuando decimos que en una escuela hay 300 alumnos y 20 maestros y por tanto hay 15 alumnos *por* (cada) maestro (15 alumnos/maestro), ese *por* expresa una división. Igualmente expresan división el *por* de «120 kilómetros *por* hora» con el que indicamos una velocidad, o el de «2,3 casos *por* 1.000 personas», que se refiere a la frecuencia de una enfermedad en una población. Que este *por* que expresa división da lugar a confusión más de una vez resulta evidente cuando se ve por ejemplo expresada la frecuencia de una enfermedad en «casos  $\times$  1.000», o una tasa de mortalidad en «defunciones  $\times$  100.000», lo cual es claramente incorrecto (lo correcto sería «casos/1.000» o «defunciones/100.000»).

La ambigüedad matemática de las denotaciones de *por* en español no tiene una correspondencia clara en inglés, donde los dos significados matemáticos de nuestro «por» corresponden a *times* (para la multiplicación) y *per* (para la división). Así «dos por cuatro, ocho» es *two times four is eight*, mientras que «milla por hora» es *mile per hour* y casos por millón es *cases per million*.

Sin embargo, en inglés también existen las preposiciones *by* y *for*, que pueden verse como «por» al castellano, y que a menudo dan lugar a problemas. En frases como *a room 7 feet by 10 feet* el *by* inglés indica multiplicación, y «multiplicar por» sería en inglés *to multiply by*. Pero «dividir por» es en inglés *to divide by* y así podemos decir por ejemplo,  $6x^2$  *divided by*  $3x$  *is*  $2x$ . De esta forma la ambigüedad matemática del *por* en castellano encuentra cierto paralelismo en los usos del *by* inglés. Por si fueran pocas esas ambigüedades, hay una confusión entre el *by* y el *for* que muchas veces da lugar a error en traducciones al español hechas por personas que no saben mucho inglés. Así, por ejemplo, en la jerga de los economistas *to substitute capital for labor* significa «sustituir trabajo por capital», mientras que *to substitute*

*labor for capital* significa lo mismo que *to substitute capital by labor*, es decir, exactamente lo contrario, «sustituir capital por trabajo». Igualmente, *to replace aspirin for morphine* significa sustituir la morfina por aspirina, mientras que *to replace aspirin by morphine* es sustituir la aspirina por morfina. En traducciones al español de textos en inglés no es infrecuente encontrar frases mal traducidas en las que, por ejemplo, se habla de sustituir máquinas por mano de obra cuando lo que decía el original inglés, *substitute machinery for labor power*, era exactamente lo contrario.

### **Cantidades, unidades y precisión de la medición**

Las cantidades que se manejan habitualmente en la vida cotidiana y en las ciencias naturales o sociales suelen ser de dos tipos, recuentos y mediciones (en inglés *counts* y *measurements*, respectivamente). Los *recuentos* son resultado de contar las unidades naturales de algo (en jerga matemática, expresan la cardinalidad de un conjunto) y, forzosamente, son un número natural, es decir, un entero positivo. Ejemplos de recuentos son la población de una villa, el número de tonterías que dice una persona en una conversación (suponiendo que no pueda decirse ni media tontería ni un tercio de tontería), el número total de orejas de los estudiantes de una clase, el aforo de un teatro (o sea, el total de asientos) o los automóviles salidos de una fábrica en un año. Las *mediciones* o medidas son en cambio el resultado de comparar una magnitud con una unidad arbitraria llamada unidad métrica o unidad de medición o medida. El resultado de dicha comparación indica cuántas veces está contenida la cantidad medida en la unidad de medición. El resultado de la medición depende así no solo de la unidad de medida, sino de la precisión con la que estimemos la magnitud. La altura de una persona puede medirse en metros, en centímetros, en milimicras o en pulgadas y así la estatura de Fulano puede expresarse como 1,8 m, o bien 180 cm. Según la teoría de la medición, si esas medidas están adecuadamente expresadas, al decir que Fulano mide 1,8 m, lo que realmente indicamos es que fue medido con un dispositivo métrico cuya exactitud llegaba a la décima de metro y que la altura medida fue más cercana a la marca de 1,8 que a las de 1,7 o 1,9. Por lo tanto, su altura estaba en un intervalo entre 1,75 m y 1,85 m. En cambio, si la estatura se expresa como 180 cm, lo que realmente se indica es que el resultado de la medición estuvo entre 179,5 cm y 180,5 cm. Así, a pesar de que estaturas expresadas como 1,8 m o como 180 cm son aparentemente lo mismo, realmente la medida expresada en centímetros refleja una estimación estatural mucho más precisa. De lo dicho se deduce inmediatamente que 1,80 m sí es equivalente a 180 cm. Por lo tanto, si las cifras están utilizadas correctamente, el cero después de la coma decimal en «1,80 m» tiene una función métrica importante y no debe eliminarse sin más, como hacen a veces editores, redactores o traductores que no están al tanto de estos asuntos.

### **Contar y medir**

Los físicos denominan *magnitud* a una propiedad física que puede medirse. El resultado de la medición de una magnitud, dado por un número y una unidad, es una *cantidad*. Tanto las cantidades como los recuentos tienen unidades. Así, si medimos una distancia, las unidades serán kilómetros, yardas o leguas; la capacidad de una cuba será una cantidad en litros, galones, fanegas o metros cúbicos; la temperatura de un paciente vendrá expresada en grados Celsius o centígrados en la mayor parte de los países, pero serán grados Fahrenheit en Nueva York o en Chicago. En cambio, si

contamos las partículas de la corteza atómica tendremos un recuento de electrones, si contamos una piara, las unidades serán cerdos; si contamos el contenido de una canasta de frutas, las unidades serán naranjas, manzanas... lo que corresponda. Como ya se dijo, las unidades en las que se expresa un recuento están dadas por la naturaleza misma de lo que se cuenta. Claro que al contar se abstraen las características concretas de las unidades contadas y si contamos un racimo de uvas y el resultado es 25, en esas 25 uvas puede haber uvas grandes y pequeñas y uvas verdes, uvas maduras y uvas podridas. Para contar una población humana en la que hay varones y mujeres podemos contar independientemente unos y otras, o bien abstraer dicha diferencia y contar «personas». De la misma manera, podremos contar cuántas «frutas» hay en un canasto en el que hay peras y manzanas, pero obviamente, como nos enseñaron en el colegio, no podemos sumar *directamente* peras con manzanas.

En las cantidades resultado de una medición la unidad elegida, que llamaré en adelante unidad métrica, es arbitraria y no viene dada, como en los recuentos, por la naturaleza concreta de lo que se quiere cuantificar. Así la distancia entre dos ciudades puede medirse en kilómetros, millas terrestres, millas marinas y, por qué no, también en pulgadas o años-luz. Pero sea cual sea la unidad métrica en la que damos una distancia, la *dimensión* de dicha magnitud es siempre la misma. Pero, ¿qué es una dimensión?

Cuando en el ámbito de las ciencias naturales básicas —la física y la química— se desarrolló la teoría de la medición hace ya un par de siglos, se creó un campo científico denominado *análisis dimensional*, que es el que se encarga de analizar las unidades y las dimensiones correspondientes a diversas magnitudes y cantidades. Un aspecto básico del análisis dimensional es que las cantidades que se usan en la ciencia y en la vida cotidiana son realmente productos matemáticos. Cuando decimos, por ejemplo, «30 metros», realmente estamos expresando el resultado de acumular 30 veces la unidad «metro». Así, 30 metros son realmente  $30 \times m$ , siendo «m» el símbolo de «metro». Igualmente, lo que en el habla habitual expresamos al decir «cuatro melocotones» matemáticamente se refiere al producto del número abstracto «4» por la unidad «melocotón» y si, por ejemplo, para hacer uso del alfabeto griego denominamos con la letra  $\mu$  al melocotón abstracto, esos cuatro melocotones son  $4 \times \mu$  (o, simplemente,  $4 \mu$ ).

El análisis dimensional enseña que los recuentos tienen unidades, pero no dimensiones. Mientras que los recuentos son magnitudes adimensionales, las mediciones tienen tanto unidades como dimensiones.

Podríamos considerar la dimensión de una magnitud como aquello que resulta de abstraer las particularidades de todas las unidades en que puede medirse. Así la dimensión *longitud* sería lo que tienen en común el metro, la yarda, la pulgada, el año-luz, la versta rusa, el li chino, la milla terrestre, la milla marina... La dimensión tiempo es lo que tienen en común el milisegundo, el minuto, la semana, el siglo y el año-luz. Los físicos dicen que una magnitud es una propiedad física que se puede medir. Entonces, podemos concebir la dimensión de una magnitud como *el aspecto común a todas las propiedades que se pueden medir en unidades similares (convertibles)*. La longitud de onda de una vibración sonora, las distancias interatómicas en una molécula, los diámetros de los orgánulos celulares o el espacio recorrido por un móvil en un segundo son todos ellos *longitudes*. Lo que tarda un

péndulo en hacer su recorrido, el lapso que transcurre desde el orto hasta el ocaso, el periodo en que se desintegran la mitad de los átomos de una sustancia radiactiva... son todos ellos *tiempos*. En ciencias sociales el análisis dimensional está mucho menos desarrollado, pero podemos considerar que las cantidades en euros, yen japoneses, dólares estadounidenses o reales brasileños expresan todas ellas la dimensión *dinero*.

### Dimensiones básicas y dimensiones derivadas

Las dimensiones de una magnitud se expresan mediante *su fórmula dimensional*, que es el producto de potencias de las cantidades o dimensiones fundamentales con las que se define una magnitud física. Aunque esta definición parece difícil de entender para los no versados en matemáticas, los ejemplos la aclararán.

Como las unidades de longitud, de masa y de tiempo expresan aspectos definidos, delimitados e irreducibles a otras magnitudes, los físicos comenzaron a considerar estas tres magnitudes o cantidades como magnitudes o cantidades fundamentales y para expresar la dimensión de cada una de ellas escogieron simplemente la letra inicial (generalmente mayúscula, aunque por ejemplo Emiliani usa minúsculas). Así la fórmula dimensional de la longitud es  $L$ , la de la masa,  $M$  y la del tiempo,  $T$ .

En cambio, las unidades en las que se expresan otras cantidades son claramente definibles como unidades derivadas de las unidades de longitud, masa o tiempo. Si para hallar la superficie de un rectángulo multiplicamos su base, 3 metros (es decir,  $3 \times m$ ), por su altura, 7 metros (o sea,  $7 \times m$ ), el resultado será  $(3 \times m) \times (7 \times m)$ . Y como el orden de los factores no altera el producto,

$$(3 \times m) \times (7 \times m) = (3 \times 7) \times (m \times m) = 21 \times m^2,$$

es decir,  $21 m^2$ . El ejemplo muestra cómo la unidad de superficie que denominamos «metro cuadrado» es simplemente el resultado de multiplicar un metro por sí mismo, es decir, elevarlo al cuadrado. Como sea cual sea la unidad en que se mide la longitud, al multiplicar esa unidad por sí misma para obtener una superficie obtendremos esa unidad al cuadrado, todas las superficies tendrán la dimensión  $L^2$ , ya que toda unidad de superficie es una longitud elevada al cuadrado.

La velocidad se define como el resultado de dividir el espacio recorrido por el tiempo invertido en recorrerlo, de forma que, si un barco navega 40 millas en dos horas, su velocidad será:

$$\frac{40 \text{ millas}}{2 \text{ horas}} = \frac{40 \times \text{milla}}{2 \times \text{hora}} = \frac{40}{2} \times \frac{\text{milla}}{\text{hora}} = 20 \frac{\text{milla}}{\text{hora}}$$

Pero como la unidad resultante de dividir una milla por una hora o, dicho en términos coloquiales, la milla por hora, tiene un nombre especial, «nudo», se usa ese nombre especial y se dice así que el barco navega a una velocidad de 20 nudos.

El nudo es un caso particular, porque buena parte de las cantidades que se investigan en la ciencia se expresan en unidades derivadas que no tienen nombre especial y que se obtienen simplemente por división o multiplicación de unidades básicas. Así la velocidad suele expresarse en kilómetros (divididos) por hora (km/h) o en metros (divididos) por segundo (m/s). La fórmula dimensional de la velocidad es así  $L/T$ , o sea, longitud dividida por tiempo. Pero dividir una cosa por otra es lo mismo que

multiplicar la primera por la inversa de la segunda, y la inversa de una cantidad puede expresarse como esa cantidad elevada a -1. Por lo tanto,

$$\frac{L}{T} = L \frac{1}{T} = L \cdot T^{-1}$$

Eliminando el punto que indica el producto —como se hace casi siempre en álgebra superior—, la fórmula dimensional de la velocidad resulta  $LT^{-1}$ . Las dimensiones de la velocidad quedan expresadas como el producto de la longitud elevada a la primera potencia ( $L = L^1$ ) y el tiempo elevado a -1.

La aceleración es el cambio de la velocidad por cada unidad de tiempo, de forma que si la velocidad disminuye 10 m/s cada 5 segundos, la aceleración es

$$\frac{-10 \frac{m}{s}}{5s} = \frac{-10m}{s} \frac{1}{5s} = \frac{-10m}{5} \frac{1}{s} \frac{1}{s} = -2 \frac{m}{s^2}$$

Eso significa que en cada segundo, la velocidad disminuye 2 m/s, lo que se expresa diciendo que la aceleración es de  $-2 \text{ m/s}^2$ , o bien  $-2 \text{ ms}^{-2}$ . La lectura de expresiones como esta a menudo da lugar a ambigüedad, porque si, por ejemplo, leemos  $\text{m/s}^2$  como «metro por segundo al cuadrado», sería posible interpretar que lo que queremos decir es  $(\text{m}\cdot\text{s})^2$ , es decir,  $\text{m}^2\cdot\text{s}^2$ , o bien  $\text{m}\cdot\text{s}^2$ , o incluso  $(\text{m/s})^2$ , es decir,  $\text{m}^2/\text{s}^2$ . Todo esto es muy peligroso porque obviamente  $(\text{m}\cdot\text{s})^2$  no es lo mismo que  $(\text{m/s})^2$  (que equivale a  $\text{m}^2/\text{s}^2$ ). En general, los físicos prefieren escribir esa unidad de aceleración como  $\text{m s}^{-2}$ , y leen «metro segundo a la menos dos», expresión que, siendo muy poco elegante, resuelve en cambio las ambigüedades que introduce nuestra querida preposición «por». Por lo tanto, como la aceleración es siempre el resultado de dividir una velocidad por un tiempo, su fórmula dimensional es

$$(LT^{-1})/T = LT^{-1}\cdot(1/T) = LT^{-2}.$$

La fuerza se define en física como la masa multiplicada por la aceleración y, como la masa es magnitud fundamental con fórmula dimensional  $M$ , la fórmula dimensional de la fuerza es  $M\cdot LT^{-2}$ , es decir,  $MLT^{-2}$ . Una de las unidades de fuerza más usadas es el producto de multiplicar el kg masa por la aceleración en  $\text{m/s}^2$ , o sea:

$$\text{kg} \frac{\text{m}}{\text{s}^2} = \text{kg} \cdot \text{m} \cdot \text{s}^{-2}$$

El resultado se denomina newton y se abrevia N. Por lo tanto, un newton es simplemente el resultado de multiplicar un kilogramo por un metro y dividirlo por un segundo cuadrado. Esto puede parecer extraño para quien piense que solo se pueden multiplicar números y que es absurdo multiplicar kilogramos por metros o excavadoras por horas. Sin embargo, gracias a esas multiplicaciones «absurdas» obtenemos unidades que nos permiten medir cantidades que son importantes a efectos prácticos.

Por ejemplo, supongamos que queremos comparar la cantidad de trabajo necesario para excavar dos túneles. En uno trabajaron 10 excavadoras, 200 horas cada una; en otro trabajaron 3 excavadoras durante 600 horas cada una. Si definimos la cantidad de trabajo como el producto del número de excavadoras por las horas trabajadas por cada

excavadora, en el primer caso la cantidad de trabajo son 10 excavadoras  $\times$  200 horas, o sea,  $(10 \times \text{excavadora}) \times (200 \times \text{hora}) = 2.000 \text{ excavadora} \times \text{hora}$ . En el segundo túnel el trabajo invertido fueron  $(3 \times \text{excavadora}) \times (600 \times \text{hora}) = 1.800 \text{ excavadora} \times \text{hora}$ . De forma que, usando como unidad de trabajo la «excavadora multiplicada por hora» (unidad que presupone que la cantidad de trabajo invertida cuando una excavadora trabaja 10 horas es igual a la invertida cuando 10 excavadoras trabajan una hora), en el primer túnel se invirtieron 2.000 unidades de trabajo y en el segundo solamente 1.800. En un caso como este, lo habitual al referirse a esa cantidad de trabajo es decir que se gastaron tantas «horas-excavadora». Pero, como el producto de los factores no altera el producto, «excavadoras-hora» también parece admisible. En cambio, a pesar de que estamos hablando del producto de una excavadora *por* una hora, ni horas *por* excavadora(s) ni excavadoras *por* hora(s) son buenas denominaciones para esa unidad, como se verá.

Hemos visto pues que cualquier unidad de velocidad es una unidad de longitud dividida por una unidad de tiempo y aunque km/h es un kilómetro dividido por una hora, se lee generalmente «kilómetros por hora». De la misma manera, si en el banco nos cambian 35 libras esterlinas por 70 dólares estadounidenses, el tipo de cambio es  $(35\text{£})/(70\text{\$})$ , o sea, 2  $\text{\$/£}$ , lo que se leería generalmente «dos dólares por libra». Igualmente, la presión que ejerce un cilindro que pesa 100 kg sobre su base de  $20 \text{ cm}^2$  es  $(100 \text{ kg})/(20 \text{ cm}^2) = 5 \text{ kg/cm}^2$ , lo que podría leerse por ejemplo como «cinco kilos por centímetro cuadrado». En general, las unidades derivadas que se forman dividiendo una unidad por otra, en castellano suelen leerse usando la preposición «por». Eso crea problemas cuando de lo que se trata es de una unidad derivada formada no por división, sino por multiplicación. Así, en electricidad una unidad de energía (o «trabajo», como dicen a menudo los físicos) muy utilizada es la que resulta de multiplicar un kilovatio (kW) por una hora (h). Si un calentador eléctrico tiene una potencia de 50 kW y lo mantenemos funcionando 3 horas, la energía consumida será  $50 \text{ kW} \times 3 \text{ h} = 150 \text{ kW}\times\text{h}$ . En términos matemáticos,  $\text{kW}\times\text{h}$  (a veces escrito  $\text{kW}\cdot\text{h}$ ), expresa claramente que se trata del producto de un kilovatio por una hora, pero si decimos «kilovatio por hora», como se ve a veces, parece que se trata justamente de un kilovatio dividido por una hora ( $\text{kW/h}$ ). Por eso lo mejor y lo más aceptado es decir o escribir «kilovatio-hora» para describir con palabras esa unidad de consumo eléctrico.

En general, en castellano las unidades derivadas formadas mediante división se nombran usando la preposición «por» y si se quiere formar el plural de dicha unidad, se hace el plural de la unidad que está en el numerador. Así  $\text{g/cm}^2$ , suele leerse gramo(s) por milímetro cuadrado;  $\text{kg/m}^3$  es kilogramo(s) por metro cúbico; la frecuencia cardíaca se expresa en un número de latidos (dividido) por minuto y la velocidad angular en radianes (divididos) por segundo. Por el contrario, para denominar las unidades derivadas formadas mediante multiplicación, simplemente se nombran las unidades una tras otra y generalmente se escriben unidas por un guión. Así, por ejemplo, kilovatios-hora (para expresar energía eléctrica), horas-trabajador (para expresar cantidad de trabajo), o toneladas-kilómetro (para expresar la cantidad de transporte que tuvo lugar durante un año). De todo lo anterior deduzco las reglas que enunciaré a continuación, que nunca he visto escritas, pero que creo responden a la práctica científico-técnica en nuestro medio lingüístico y sirven para evitar ambigüedades y errores. Son las siguientes:

- 1 En castellano las unidades derivadas formadas por la multiplicación de otras dos unidades deben nombrarse mediante aposición de las dos unidades que se multiplican. No es correcto en estos casos expresar el producto mediante la preposición «por».
- 2 Al escribir dichas unidades con el nombre completo, sin abreviar las unidades originarias, debe usarse un guión para enlazar las unidades integrantes.
- 3 Para hacer el plural de dicha unidad derivada basta hacer el plural de la primera unidad integrante del producto. Ejemplos: «kilovatio-hora». Plural: «kilovatios-hora». Formas incorrectas: «kilovatio por hora», «kilovatio hora».

En diversos campos de la ciencia a menudo se desea cuantificar la cantidad de observación a que se somete un grupo. Así, por ejemplo, en estudios comparativos de la eficacia de distintas terapéuticas, a menudo se usan unidades formadas multiplicando la unidad biológica observada por la unidad de tiempo pertinente. Así, si se observan personas tratadas con un fármaco para ver cuán a menudo ocurre cierto efecto adverso, la unidad puede ser por ejemplo la persona-día y así, si observamos a 10 personas durante una semana y a 4 personas durante 5 días, obtendremos un total de 90 (o sea,  $10 \times 7 + 4 \times 5 = 70 + 20$ ) unidades de observación que podemos denominar personas-día o días-persona, indistintamente. También podríamos usar como unidad de tiempo la semana y entonces tendríamos  $90/7 = 12,86$  (aproximadamente 13) semanas-persona o personas-semana de observación. Ahora bien, tanto el día como la semana son unidades métricas, de tiempo (por eso podemos usar decimales), mientras que las personas son unidades de recuento (no podemos tener 0,3 personas) y, por tanto, parece preferible decir semanas-persona en vez de personas-semana. Igualmente, para determinar la probabilidad de accidente en una central nuclear por año de funcionamiento, puede dividirse el total de accidentes observados por el total de años de observación de centrales en funcionamiento. En el denominador habrá que poner, pues, una cantidad cuyas unidades son los «años-central» (mejor que «centrales-año»). El total de transporte de contenedores en un país puede cuantificarse, por ejemplo, en kilómetros-contenedor (mejor que «contenedores-kilómetro»). En estos casos el supuesto que se hace es que una persona observada durante  $x$  horas produce igual cantidad de observación que  $x$  personas observadas durante una hora e, igualmente,  $n$  centrales nucleares observadas durante un año generarán una cantidad de observación equivalente a la obtenida de una sola central observada  $n$  años (estas equivalencias son tanto menos creíbles a medida que los plazos considerados se diferencian más). En el caso de la cantidad de transporte, el de 500 contenedores transportados cada uno un kilómetro se considera equivalente al de un solo contenedor transportado 500 km.

Si se observa la lógica de la formación de las unidades derivadas en estos casos, se puede deducir una cuarta regla que habría que añadir a las tres anteriores:

- 4 Cuando la unidad derivada está formada por el producto de una unidad métrica (una unidad de medida propiamente dicha) y una unidad de recuento, la unidad métrica debe anteponerse a la unidad de recuento y el plural se formará pluralizando solamente la unidad métrica. Ejemplos: horas-trabajador (para medir la cantidad de trabajo insumido), kilómetros-pasajero (para cuantificar el transporte de personas en una red ferroviaria), horas-espectador (para cuantificar

el consumo de espectáculos deportivos), meses-mujer (para cuantificar el uso de píldoras anticonceptivas).

Una persona familiarizada con estos conceptos que en un texto referido a un estudio de supervivencia de cáncer de mama encuentre la expresión *pooled person-time added up to 988.0 woman-years* producirá de una forma perfectamente lógica una traducción tal como «el total acumulado de personas-tiempo fue de 988,0 años-mujer». Obviamente, «el total acumulado de tiempo-personas...» también sería una traducción adecuada de *pooled person-time*.

Como los recuentos no tienen dimensiones, la fórmula dimensional de una cantidad de observación medida en horas-persona y una cantidad de transporte medida en horas-pasajero es exactamente la misma,  $T$ . Estas cantidades tienen como única dimensión el tiempo. Pero eso no significa que tengan las mismas unidades, como a veces se arguye incorrectamente.

### Números adimensionales y sin unidades

El análisis dimensional enseña también que hay magnitudes que no tienen ni dimensiones ni unidades (en inglés, *unitless numbers*). Tomados como tales, números reales como el número  $\pi$  (cuyo valor aproximado es 3,1416...), el número  $e$  ( $= 2,7183...$ ) o la raíz cuadrada positiva de 16 que, como sabemos es 4, son entes sin dimensiones y sin unidades. Pero, ¿por qué es  $\pi$  adimensional, por qué no tiene unidades intrínsecas? De la escuela secundaria debemos recordar que la longitud  $L$  de una circunferencia es  $L = 2\pi r$ , lo que significa que para calcular la longitud de la circunferencia multiplicamos el número  $\pi$  por el doble del radio, es decir, por el diámetro. De forma que, llamando  $d$  al diámetro,  $L = \pi d$ . Si despejamos  $\pi$  de esta fórmula, resulta  $\pi = L/d$ , que significa exactamente que si dividimos la longitud de una circunferencia por el doble de su radio —es decir, su diámetro— obtenemos  $\pi$ . Los matemáticos de la antigüedad descubrieron que el cociente entre la longitud de una circunferencia y su diámetro es un número constante y ese número es lo que llamamos  $\pi$ . Si, por ejemplo, medimos la circunferencia en pulgadas y el diámetro en pulgadas, al dividir una por el otro resultará algo así como:

$$\frac{x \cdot \text{pulgada}}{y \cdot \text{pulgada}} = \frac{x}{y} \cdot \frac{\text{pulgada}}{\text{pulgada}} = \frac{x}{y} = \pi$$

El resultado de dividir cualquier cosa por sí misma es el número adimensional 1, por lo tanto el resultado  $x/y$  no tiene unidades, es *adimensional*. Igualmente son adimensionales y sin unidades todas las magnitudes resultado de dividir una magnitud por otra magnitud similar. Si 7,9% expresa el desempleo en una región como tanto por ciento de desempleados respecto de la población económicamente activa (PEA), 7,9%, que es lo mismo que 7,9/100, o sea 0,079, es el resultado de dividir un número de personas (los desempleados) por otro número de personas, la PEA. Por ello es un número adimensional y sin unidades. Cualquier cociente entre dos cantidades expresadas en las mismas unidades es un número sin unidades y adimensional.

El análisis dimensional ayuda a hacer cálculos sin cometer errores en las unidades. Supongamos por ejemplo que una libra esterlina (1£) se cambia en el mercado de divisas por un dólar con ochenta y cinco centavos de dólar (1,85\$). Entonces



$1\text{£}=1,85\text{\$}$  y si llamamos  $t_{\text{£}/\text{\$}}$  al tipo de cambio de libras esterlinas a dólares, y  $t_{\text{\$/£}} = 1,85\text{\$/£}$ , el tipo de cambio de dólares a libras será  $t_{\text{\$/£}} = 1\text{£}/1,85\text{\$}$ , es decir,  $t_{\text{\$/£}} = 0,54\text{£}/\text{\$}$ . Al multiplicar una cantidad en libras por el tipo de cambio de libras a dólares obtenemos la cantidad en dólares, como puede comprobarse:  $20\text{£} \times 1,85\text{\$/£} = (20 \times 1,85) \times (\text{£} \times \text{\$/£})$ . Como en el segundo paréntesis la libra esterlina está tanto multiplicando como dividiendo, se elimina del numerador y del denominador y el resultado son 37\$.

### De formalismos matemáticos y de cómo leer expresiones algebraicas

En aritmética nos enseñaron que la multiplicación se expresa con el aspa ( $\times$ ) o con el punto elevado ( $\cdot$ ) cuando se trata de números ( $3 \times 4 = 3 \cdot 4 = 12$ ) y se lee mediante la preposición «por» (tres multiplicado *por* cuatro o, simplemente, tres *por* cuatro, doce). La división se expresa mediante los dos puntos ( $:$ ) o la barra de quebrado ( $/$ ) y, como vimos, en la práctica se lee unas veces con la preposición *entre* y otras con la preposición *por* ( $7:3 = 7/3$  se lee «siete (dividido) entre tres» o «siete dividido *por* tres»). Sin embargo, como ya hemos visto, cuando la división no se refiere a números sino a unidades, prácticamente siempre se lee con la preposición *por*, así metro *por* segundo (m/s), kilómetro *por* hora (km/h), amperio *por* segundo (A/s).

La matemática se basa en un lenguaje escrito altamente formalizado, repleto de normas que evitan la ambigüedad, mientras que el habla está llena de posibilidades de ambigüedad y polisemia. Si, por ejemplo, alguien dice «pi más equis al cuadrado», no queda claro si a lo que se refiere es a

$$\pi + x^2$$

o bien a

$$(\pi + x)^2$$

Mientras que la expresión «pi más equis al cuadrado» contiene 20 caracteres tipográficos y es una expresión ambigua, cualquiera de las dos expresiones algebraicas anteriores (que contienen respectivamente 4 y 6 caracteres tipográficos) es absolutamente precisa. Además, las expresiones algebraicas son comunes a todos los idiomas y probablemente cualquier persona culta, sea brasileña, rusa o canadiense, entiende lo que significa

$$(\pi + x)^2$$

y sabe también que  $\pi r^2$  representa el área de un círculo de radio  $r$ . Por el contrario, cuando estas expresiones se ponen en palabras, cada idioma generará su propia lectura y se habrá acabado la posibilidad de comprensión mutua.

En otros tiempos los polinomios y los monomios se enseñaban en el álgebra de la enseñanza secundaria. Ignoro si esas cosas se siguen enseñando en España y en otros países. Lamentablemente, en EE.UU. muchos estudiantes llegan a la universidad sin saber casi nada de ellas. Pero no nos vayamos por las ramas y recordemos que un *polinomio* es una expresión algebraica como  $\pi + x^2$  o como  $8x^3 - 9x^2 - 4x + 5$ , en la que varios *monomios* están unidos por la adición o suma (la sustracción es la suma de un elemento con signo menos). En cada monomio solamente hay coeficientes

numéricos y variables unidos por productos. Así  $8x^3$  es realmente el producto  $8 \cdot x \cdot x \cdot x$ . También es un polinomio la expresión  $ax^2 - bx$  en la que  $a$  y  $b$  son coeficientes de valor desconocido. Como en  $ax^2 - bx$  hay solamente dos monomios, este polinomio se denomina *binomio*.

Para leer un polinomio se lee cada uno de los monomios que lo integran, intercalando los «más» o «menos» que los unen. Como el monomio  $ax^2$  representa el producto del coeficiente  $a$  por el valor de  $x$  elevado al cuadrado, para leerlo podríamos decir por ejemplo «a multiplicado por equis elevado al cuadrado». Sin embargo, hay mucha palabrería en eso y los matemáticos hacen mucho énfasis en la concisión. Así, a pesar de que las fórmulas matemáticas están llenas de productos, casi siempre se obvian los signos de multiplicación, aunque a veces —raramente— se usa el punto elevado ( $\cdot$ ). El producto de dos variables  $x$  e  $y$  puede verse escrito alguna vez como  $x \cdot y$ , pero lo habitual es escribir simplemente  $xy$ . El aspa ( $\times$ ) con el que se representa la multiplicación en aritmética no suele usarse nunca en álgebra para indicar el producto, por la muy posible confusión de ese símbolo con la letra  $x$  que tanto se utiliza para indicar una variable. Y si se obvia el signo para indicar la multiplicación, casi siempre se obvia también la indicación verbal (el «por») para indicar el producto. Muy raro será oír a alguien versado en matemáticas leer  $\pi x$  como «pi por equis», o  $3z$  como «tres por zeta». Lo habitual será «pi equis» o «tres zeta».

Pero volvamos a la lectura de  $ax^2$ . El exponente 2 indica que la  $x$  está elevada al cuadrado y por ello se puede leer ese monomio «a por equis elevado al cuadrado» como antes se dijo, pero como lo habitual es suprimir el «por» alguien podría pensar que esto se podría leer «a equis elevado al cuadrado». Lo malo de tal expresión es que puede entenderse como el producto  $ax$  elevado al cuadrado, es decir  $(ax)^2$  lo que es igual a  $a^2x^2$ . Y, ciertamente,  $ax^2$  no es igual a  $a^2x^2$ .

Para evitar ese problema, al leer algo como  $a^2x^2$  lo habitual es eliminar también todos los «elevado al» y seguir la convención matemática de expresar las potenciaciones leyendo el exponente 2 como «cuadrado» y el exponente 3 como «cubo». De esta manera,  $a^2x^2$  es simplemente «a cuadrado equis cuadrado» y  $6z^3$  es «seis zeta cubo».

Los matemáticos se fijan sobre todo en sus fórmulas escritas y dan poco valor a cómo se leen dichas fórmulas, ya que lo importante es lo que está escrito. Por ello una misma expresión matemática será leída unas veces de una manera y otras de otra, ya que hay considerable laxitud en cuanto a la lectura de las fórmulas matemáticas, particularmente cuando hay paréntesis, fracciones, etc., en cuyo caso el dictado de una fórmula se aditamenta con todas las cláusulas necesarias para que la fórmula se escriba de la forma correcta. Un caso donde hay mucha ambigüedad es el de los exponentes de potencias más allá del cubo, que en general se leen como «a la cuarta», «a la quinta», etc., pero no es raro oír dichos exponentes leídos directamente. Un monomio como  $a^4x^2$  se leerá muchas veces como «a cuatro equis dos» y todos lo entenderán, igual que se entenderá también a quien lo lea —con mucha más verbosidad— como «a (a la) cuarta (por) equis (al) cuadrado», o todas las variantes resultantes de eliminar una, varias o todas las partículas puestas entre paréntesis en la expresión anterior.

Como las expresiones algebraicas que más se usan son los polinomios de primero, segundo o tercer grado (es decir, con la variable elevada a la primera, segunda, o

tercera potencia), la jerga desarrollada por los matemáticos para leer esos polinomios está más formalizada. Por lo general, al leer uno de esos polinomios se omiten todas las indicaciones de multiplicación y todos los «elevado a», el exponente 3 se lee «cubo» y el exponente 2 se lee «cuadrado». Así, por ejemplo, lo habitual es que  $a^2x^3 - bx^2$  se lea simplemente «a cuadrado equis cubo menos be equis cuadrado». Igualmente la fórmula que da la longitud del círculo,  $2\pi r$ , se lee generalmente «dos pi erre» y su área,  $\pi r^2$ , «pi erre cuadrado», mientras que el volumen de una esfera,

$$\frac{4}{3}\pi r^3$$

es «cuatro tercios de pi erre cubo».

Lo impreciso que es la lectura de las ecuaciones matemáticas puede desconcertar a la gente «de letras», pero tiene poca importancia para los matemáticos, que saben que lo importante, que es lo que está escrito, no es ambiguo. En cambio, como las expresiones matemáticas son —si están bien escritas— totalmente precisas, ya que existen convenciones que eliminan cualquier ambigüedad, los que no están muy versados en dichas expresiones a veces creen escribir una cosa cuando están escribiendo otra.

Así, la mitad de la suma de dos números  $a$  y  $b$  puede escribirse

$$\frac{a+b}{2}$$

pero, si la barra horizontal de la fracción se cambia a barra oblicua y se escribe  $a + b/2$ , lo que se está indicando es siempre la suma de  $a$  con la mitad de  $b$ , o sea:

$$a + \frac{b}{2}.$$

Para expresar la mitad de la suma  $a + b$  usando la barra oblicua de fracción hay varias posibilidades, como escribir  $(a+b)/2$ , o bien  $\frac{1}{2}(a+b)$ , o incluso  $a/2 + b/2$ . Pero  $a+b/2$  (a no ser que  $a$  sea cero), no es lo mismo que

$$\frac{a+b}{2}.$$

### ¿Metro al cubo o metro cúbico? ¿Ji al cuadrado o ji cuadrado?

Toda persona culta sabe que en castellano la expresión  $m^2$  se lee «metro cuadrado» y  $m^3$  se lee «metro cúbico». Pero según las nociones de análisis dimensional expuestas anteriormente el metro cúbico es una unidad de volumen con dimensión  $L^3$ , es decir, consecuencia de multiplicar una longitud por sí misma tres veces, de la misma forma que el metro cuadrado es una unidad de superficie con dimensión  $L^2$ . Esto significa que, en efecto, «metro cúbico» y «metro al cubo» son exactamente lo mismo, igual que son exactamente lo mismo «metro cuadrado» y «metro al cuadrado». Que se diga que la superficie de un espejo es «un metro cuadrado» y que casi nunca digamos que es «un metro al cuadrado» no significa que esta última expresión sea incorrecta desde el punto de vista matemático.

Sin embargo, hay quienes mantienen que el exponente 2 se lee como «cuadrado» cuando afecta a una unidad de medida, pero que ha de leerse «al cuadrado» cuando afecta a cifras o a letras. Esto no es correcto pues, como hemos visto, expresiones como «equis cuadrado» ( $x^2$ ) o «erre cuadrado» ( $r^2$ ) son de uso muy frecuente en matemáticas y de ninguna manera deben considerarse incorrectas.

La expresión  $\chi^2$  es muy frecuente por referirse a una prueba estadística a la que se alude en inglés con *chi square* unas veces, con *chi squared* otras (y a veces uniendo ambos términos con un guión en *chi-squared test*). Dicha expresión puede traducirse correctamente al castellano como «ji cuadrado» o «ji al cuadrado». Hay quienes mantienen que «ji cuadrado» es una expresión incorrecta, opinión que a mi juicio no tiene fundamento ni matemático ni gramatical. De hecho, para la gente versada en matemáticas «ji cuadrado» es más breve que «ji al cuadrado» y, por tanto, preferible. Por lo demás, quizá no esté de más decir aquí que desde hace siglos la letra griega  $\chi$  se llama *chi* en inglés (pronunciado «cai», no «chi») y «ji» en castellano. Por ello los que hablan en español de «la prueba de chi cuadrado» (o, peor, del «test de chi cuadrado») revelan que están expresándose en espanglish, probablemente sin saberlo. En eso Navarro y Silva sí que llevan toda la razón.

### Bibliografía

- DAINTITH, J. / R. D. NELSON eds. (1989) *The Penguin Dictionary of Mathematics*, Penguin, London
- DE JONG, F. (1967) *Dimensional Analysis for Economists*, North Holland, Amsterdam
- EMILIANI, C. (1987) *Dictionary of the Physical Sciences —Terms, Formulas, Data*, Oxford University Press, New York
- FREY, G. (1972) *La matematización de nuestro universo*, trad. de J. BARRIO / G. DEL TORO, Madrid
- GÓMEZ DÍAZ, R. (2002) «Traducir los números», 10-24 en *Puntoycoma* 78
- HUNTLEY, H. E. (1951) *Dimensional Analysis*, Rinehart, New York
- JUPP, E. W. (1962) *An Introduction to Dimensional Method*, Cleaver-Hume, London
- KLEIBER, J. / J. ESTALELLA (1938) *Compendio de física y química*, Gustavo Gili, Barcelona
- MOSTERÍN, J. (1978) «La estructura de los conceptos científicos», 82-93 en *Investigación y ciencia* 16
- NAVARRO, F. (2000) *Diccionario crítico de dudas inglés-español de medicina*, McGraw-Hill, Madrid [p. 87, entrada CHI-SQUARED]
- PALACIOS, J. (1964) *Dimensional Analysis* [ed. orig. 1956, *Análisis dimensional*, Espasa-Calpe, Madrid], trad. de P. LEE / L. ROTH, Macmillan, London
- PARKER, S. P. (1985) *The McGraw-Hill Dictionary of Physics*, McGraw-Hill, New York
- PAULOS, J. A. (1988) *Innumeracy —Mathematical Illiteracy and its Consequences*, Hill & Wang, New York
- SILVA, G. A. (1990) «Las incorrecciones del chi cuadrado», 116 en *Medicina Clínica* 95
- STAIKU, C. I. (1982) *Restricted and General Dimensional Analysis*, Abacus Press, Turnbridge Wells, Kent

TAPIA GRANADOS, J. A. / F. J. NIETO (1994) «A propósito de la versión española del *Diccionario de epidemiología* de J. M. Last», 94-98 en *Gaceta Sanitaria* 8

TAPIA GRANADOS, J. A. (2001) «La estadística y el castellano: la terminología estadística en la nueva edición del *Diccionario de uso del español*», en *Nómadas - Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas* 3:  
<<http://www.ucm.es/info/nomadas/3/jatapia1.htm>>

✉ JOSÉ A. TAPIA GRANADOS  
Universidad de Michigan  
Ann Arbor, Michigan, EE. UU.  
[jatapia@umich.edu](mailto:jatapia@umich.edu)

## RESEÑAS

### **Diccionario de Términos de la Bolsa**

José Mateo Martínez

Editorial Ariel. Barcelona, 2003. ISBN: 84-344-3240-4

El *Diccionario de Términos de la Bolsa* (inglés-español, español-inglés), de José Mateo Martínez, es la entrega más reciente de la colección de *Diccionarios Especializados de Términos Jurídicos* dirigida por Enrique Alcaraz Varó y publicada por la Editorial Ariel. Es el primer diccionario bilingüe de terminología bursátil digno de tal nombre que se edita en España y, por fortuna, su elaboración rigurosa no defrauda las expectativas que despiertan las publicaciones de esta cuidada colección.

El diccionario está explícitamente hecho a la medida de un público traductor, razón por la cual sus entradas no se limitan a ofrecer el término y su equivalencia o equivalencias, sino que en muchos casos la traducción propuesta va acompañada de una definición clara y sencilla —el autor prefiere hablar de «breve explicación»—, así como de ejemplos y de remisiones o referencias complementarias o cruzadas. Tomemos la entrada *spreader* como ilustración de esta forma de contextualizar los términos:

**spreader** (FUT/VEN especulador en diferenciales, especulador de contratos de futuros y a plazo; compra y vende simultáneamente contratos con el mismo activo subyacente con diferentes vencimientos a la espera de obtener un beneficio en el diferencial ◇ *A paltry number of purchases keeps the forgotten options at bargain-price levels. This enables the calendar spreader to buy the bargain; V. scalper, position trader*).

Merecen especial mención las abundantes equivalencias informales recogidas por el autor para traducir la avalancha de expresiones bursátiles coloquiales generadas, en su mayoría, en Wall Street. En la mayoría de los casos, las soluciones propuestas están ampliamente refrendadas por el uso de los especialistas, como ocurre con las que se citan a continuación:

**black knight col** (FIN/SOC caballero negro, tiburón; alude al financiero que compra con sigilo acciones de una empresa para lanzar una OPA o hacer subir su cotización; V. *grey knight; white knight; raider, greenmailer*).

**cats and dogs** (VAL chicharros, valores con escasa solidez de carácter especulativo ◇ *The stock market is full of investors who complain: everything is going up, except my cats and dogs*).

Sin embargo, en algún que otro caso la apuesta del autor parece más arriesgada al no estar documentada —al menos en internet— la equivalencia española que se propone. Valga el siguiente ejemplo:

**Nifty Fifty** *col n*: VAL los cincuenta bonitos; alude a los cincuenta valores más populares ◇ *The Nifty Fifty of the last growth-stock mania, in 1972, plunged during the vicious bear market of 1973-74, leaving believers in the dust*.

Este ejemplo es muy ilustrativo de los peligros que alberga el recurso a la metáfora informal —en detrimento del tecnicismo neutro— cuando el término no está consolidado por el uso de los expertos, pues el autor se expone con ello a la fácil crítica de no haber acuñado la mejor de las soluciones posibles. En este caso concreto, tal vez habría resultado más acertado elegir alguna de las equivalencias que, sin estar afianzadas, pueden rastrearse en internet (como «las cincuenta gloriosas») o, en su defecto, podría haberse aprovechado y adaptado para la ocasión una popular imagen radiofónica: «los cincuenta principales». Sea como sea, cabe afirmar, en lo referente a este reiterado recurso al registro coloquial —más propio de las jergas inglesas que de las españolas—, que si hay un lenguaje técnico español en el que ha arraigado el coloquialismo es el bursátil, circunstancia que queda plenamente reflejada en la obra de Mateo Martínez.

Por otra parte, el diccionario contiene entradas en las que el autor ha optado por ofrecer una equivalencia que, en sí, ya es una definición más que un término. Esta solución parece justificada cuando se trata de términos que difícilmente van a cuajar como locuciones en español y, en cualquier caso, es preferible a la mera omisión de una entrada problemática por falta de equivalencias. Veamos un ejemplo:

**head & shoulders** *n*: FIN gráfico con forma de cabeza y dos hombros; refleja el comportamiento de un valor cuyo precio sube para después caer; sube de nuevo por encima del pico anterior, vuelve a caer y sube una tercera vez pero no a la altura de segundo pico y de nuevo cae. El primer y tercer pico forman los hombros y el segundo la cabeza; este gráfico suele indicar un comportamiento bajista del valor en cuestión. ◇ *This stock formed a 2-month inverted head & shoulders pattern*.

En definitiva, la vocación eminentemente didáctica de este diccionario y la afinada contextualización de muchas de sus entradas hacen de esta obra una herramienta adaptada a las necesidades del traductor, que probablemente no hará suyas todas las equivalencias propuestas pero siempre encontrará una explicación satisfactoria del término consultado.

Dejamos para el final la crítica de dos aspectos menores que se podrían corregir fácilmente en próximas ediciones. En primer lugar, el hecho de que la traducción de los términos no se distinga tipográficamente de las definiciones le resta mucha claridad a las entradas. Parece que el criterio seguido para la diferenciación es poner un punto y coma para separar la traducción de la definición, mientras que se utiliza la coma cuando se ofrecen varias traducciones de un término. Esta distinción no sólo es poco visible, sino que además se presta muy fácilmente a confusión, como puede

observarse en el citado ejemplo de los *cats and dogs*, donde uno se pregunta si se están ofreciendo dos equivalencias o una equivalencia y una definición. En segundo lugar, se echa en falta un índice de las abreviaturas usadas en el diccionario, pues son muchas las abreviaturas utilizadas y no pocas las dudas que nos han quedado sobre lo que querrán decir.

✂ PUNTOYCOMA

## BUZÓN

### «Gripe aviar»

En su comentario publicado en el número anterior de este boletín se extrañaba Teresa Renales, con toda razón, de una omisión en el cabo suelto sobre «gripe aviar» publicado en el número 85 de PUNTOYCOMA. En efecto, aunque se aludía a una serie de fuentes solventes (Diccionario de Fernando Navarro, fichas terminológicas de la OMS e incluso la propia OIE), no se citaban ni la Directiva 82/894/CEE del Consejo, de 21 de diciembre de 1982, en la que se hablaba de «peste aviaria», ni la Decisión 2000/556/CE (anterior a la 2002/788/CEE que mencionaba Teresa), que modificaba esta denominación oficial por la de «influenza aviar». Está claro que la omisión de estas referencias deja incompleta la base documental del *cabo suelto*, pero no invalida, creo, la propuesta que en él se hacía.

Afirma Teresa que «el elemento clave de este asunto es que en realidad no estamos ante un problema terminológico, sino estrictamente jurídico». Obviamente, en una alusión a la Directiva o a la Decisión antes mencionadas hay que respetar escrupulosamente lo que en ellas se diga; pero, más allá de esa alusión, el supuesto *problema jurídico* resulta ser, en realidad, *estrictamente terminológico* porque la expresión «gripe aviar» se ha extendido en los últimos años hasta adquirir carta de naturaleza jurídica en nuestros textos. Véanse por ejemplo:

- La Decisión 2004/122/CE de la Comisión, de 6 de febrero de 2004, relacionada con las medidas de protección frente a la gripe aviar en determinados países asiáticos, en la que se lee (la cursiva es mía):

La gripe aviar es una infección vírica de las aves de corral y otras, que conduce a la muerte o a trastornos que pueden alcanzar rápidamente proporciones de epizootia y amenazar la salud animal y *la salud pública*, así como reducir drásticamente la rentabilidad de la ganadería de aves de corral.

- El Reglamento (CE) nº 1081/2004 de la Comisión, de 8 de junio de 2004.

Cabe preguntarse por qué ambos actos jurídicos no tienen en cuenta la expresión «influenza aviar». Una posible respuesta es que desde hace tiempo (concretamente desde 1997, quince años después de publicada la Directiva 82/894/CEE) esta enfermedad dejó de ser una epizootia para convertirse en epidemia, es decir, dio el salto del ámbito de la sanidad animal al de la salud pública. Desde ese momento la etiqueta «gripe aviar» se ha popularizado en los organismos e instituciones dedicados

---

a la protección de la salud humana, como la OMS, el Ministerio español de Sanidad y Consumo<sup>12</sup>, y también en organizaciones como la FAO, más vinculadas al ámbito inicial de la «influenza» (ganadería)<sup>13</sup>.

Por otro lado, teniendo en cuenta que la propuesta de la OIE fue la que motivó en su día que se cambiara «peste aviaria» por «influenza aviar» en la legislación comunitaria, parece significativo que una traductora que trabaja para esta organización (véase el artículo de Inés Azaola, publicado en el nº 85 de *PUNTOYCOMA*) no rechace, desde su perspectiva de especialista, la posibilidad de una actualización del nombre de esta enfermedad. Como la traducción comúnmente aceptada de *influenza* es gripe, esta sustitución puede hacerse con toda naturalidad en español.

Si se admite que las leyes han de ser comprensibles para los ciudadanos, que son sus últimos destinatarios y principales beneficiarios, nos parece irreprochable que la norma se adapte al uso, como ha ocurrido en los dos actos jurídicos más recientes de la Comisión sobre este tema (ambos referidos a la salud pública y no solo a la sanidad animal). El término «gripe aviar» se impone en el uso<sup>14</sup>, aunque todavía esté más acotado jurídicamente como sinónimo de «influenza aviar», sinonimia que reconocen nuestros compañeros del Parlamento Europeo en su *flash* terminológico sobre influenza aviar / gripe aviar<sup>15</sup>.

Si mantuviéramos la traducción «influenza aviar» en todos nuestros textos con valor jurídico, podría darse el caso de colisión entre soluciones adoptadas en ámbitos distintos: por ejemplo, un texto de la Comisión en el que figura «influenza aviar», pero que incluye en un anexo una lista de la OMS en la que aparece «gripe aviar»<sup>16</sup>.

En fin, el *cabo* en defensa de la gripe aviar terminaba con una propuesta. Cada cual es muy dueño de tenerla en cuenta o de pensar que este tipo de reflexiones son ociosas, por inútiles, mientras exista un acto jurídico *que nos obliga* a decir otra cosa. El problema es que no hay acto jurídico que pueda obligarnos más allá de su alcance limitado y ninguno, por sí solo, sirve para abarcar de manera eficaz todos los ámbitos especializados o todos los registros comunicativos (y «gripe aviar» no es el único ejemplo para ilustrar esto). Por otro lado, no queda claro si, en su puntualización, Teresa asimila necesariamente documento oficial a texto jurídico, pues empieza hablando de las razones «que imponen el uso en los documentos oficiales de la Unión Europea, de “influenza aviar” en detrimento de “gripe aviar”» para terminar reconociendo que «ello no obsta, por supuesto, para que en contextos no jurídicos, notas de prensa, intervenciones, etc. puedan utilizarse otras formas sinónimas.»

---

<sup>12</sup> Son significativos al respecto los informes publicados por la Organización Mundial de la Salud: <[http://www.who.int/health\\_topics/avian\\_influenza/es/](http://www.who.int/health_topics/avian_influenza/es/)> y por el Ministerio español de Sanidad y Consumo: <[http://www.msc.es/Diseno/enfermedadesLesiones/enfermedades\\_transmisibles.htm](http://www.msc.es/Diseno/enfermedadesLesiones/enfermedades_transmisibles.htm)>

<sup>13</sup> <<http://www.fao.org/newsroom/es/news/2004/35988/>>

<sup>14</sup> 22.100 ejemplos de «gripe aviar» frente a 8.740 de «influenza aviar». Datos de *Google*, 22 de agosto de 2004.

<sup>15</sup> <[http://www.europarl.eu.int/transl\\_es/plataforma/pagina/celter/flash24.htm](http://www.europarl.eu.int/transl_es/plataforma/pagina/celter/flash24.htm)>

<sup>16</sup> Sobre este asunto del solapamiento de las traducciones al español ya hemos hablado en *PUNTOYCOMA* (véanse los artículos sobre la terminología de la propiedad intelectual publicados en los números 61, 67, 80 y 81 de *PUNTOYCOMA*).

---



No hay que olvidar que no todos los documentos que traducimos en la Comisión tienen valor jurídico, pues son aún mayoría los textos de trabajo, informativos, técnicos y consultivos, oficiales muchos de ellos, pero sin fuerza legal. La Comisión es la institución que suele iniciar el proceso legislativo de la UE y la que trabaja con un porcentaje menor de textos de tipo jurídico (un **23%**, frente al 61,9% de textos del Consejo, el 50,9% del Parlamento, o el 61% de textos del CESE/CdR). Por estas razones los traductores de la Comisión tenemos probablemente más margen que nuestros compañeros de las demás instituciones de la UE para plantearnos, por ejemplo, la posibilidad de usar, en determinados contextos, «gripe» en lugar de «influenza».

✉ LUIS GONZÁLEZ

Comisión Europea

[Luis.Gonzalez@cec.eu.int](mailto:Luis.Gonzalez@cec.eu.int)

## COMUNICACIONES

### II Congreso Ibérico de Estudios de Traducción e Interpretación

Del 9 al 11 de febrero de 2005 se celebrará el II Congreso Ibérico de Estudios de Traducción e Interpretación: Formación, Investigación y Profesión en la sede de la Universidad Pontificia Comillas de Madrid (Alberto Aguilera, 23 y Quintana, 21).

Información:

<<http://www.upco.es/aieti>>

### Diploma de postgrado online nivel intermedio I: terminología y necesidades profesionales.

El Instituto Universitario de Lingüística Aplicada (IULA) de la Universitat Pompeu Fabra ha abierto la inscripción a la 1ª edición del Diploma de postgrado *online* nivel intermedio I: Terminología y necesidades profesionales, que comprende 6 lecciones distribuidas en 8 semanas y un valor de 15 créditos (12 de docencia y 3 de una memoria final).

El número máximo de plazas es de 35. La preinscripción y selección de candidatos se realizará del 7 de mayo de 2004 al 10 de enero de 2005, y el curso se impartirá del 19 de enero al 23 de marzo de 2005.

Información:

<<http://www.iula.upf.es/>>  
[webmaster@iulaonline.org](mailto:webmaster@iulaonline.org)

### Curso de postgrado online de Introducción a la Terminología

El Instituto Universitario de Lingüística Aplicada (IULA) de la Universitat Pompeu Fabra ha abierto la inscripción a la 3ª edición del Curso de Postgrado *Online* de Introducción a la Terminología que tiene una duración de seis semanas y un valor de 6 créditos (60 horas).

El número máximo de plazas es de 35. La inscripción estará abierta del 3 de mayo al 17 de septiembre de 2004, y el Curso se impartirá del 6 de octubre al 17 de noviembre de 2004.

Información:

<<http://www.iula.upf.es/>>  
[webmaster@iulaonline.org](mailto:webmaster@iulaonline.org)

### I Congreso Internacional de la AELex

La Asociación Española de Estudios Lexicográficos (AELex), creada en Barcelona en 2002, convoca a participar en el I Congreso Internacional de la AELex, que se celebrará en la Universidad de A Coruña del 14 al 18 de septiembre de 2004.

Inscripciones:

<<http://www.udc.es/grupos/lexicografia/congreso/index.html>>  
<<http://www.udc.es/grupos/lexicografia/>>

### **X Seminarios de Traducción Árabe-Español. Toledo, del 6 al 17 de septiembre de 2004**

La Escuela de Traductores de Toledo organiza durante el mes de septiembre los X Seminarios de Traducción del Árabe al Español. Este curso está dirigido a licenciados, diplomados y estudiantes del último tramo de Filología Árabe y de Traducción e Interpretación, así como a traductores.

Estos seminarios conforman los módulos obligatorios del VI Curso de Especialista en Traducción Árabe-Español, si bien se hallan abiertos también a todos aquellos estudiantes que sin haber formalizado la matrícula global en el Curso de Especialista deseen seguirlos. No obstante, los matriculados en el curso completo tendrán prioridad en el proceso de selección del alumnado de los Seminarios.

El objetivo de estos seminarios es ofrecer una formación complementaria a estudiantes y profesionales de la traducción del árabe, desarrollando sus destrezas traductorales en árabe y castellano y familiarizándolos con las técnicas y estrategias de traducción requeridas en el mercado laboral español. Su duración es de 60 horas lectivas con un valor académico de 6 créditos.

#### **MÓDULOS:**

Durante los cursos se impartirán las siguientes asignaturas:

- \* Elementos de traducción. Prof. Luis Miguel P. Cañada (Univ. de Castilla-La Mancha, Escuela de Traductores)
- \* Historia de la traducción. Prof. Manuel Feria García (Univ. de Granada)
- \* Elementos de composición en árabe para traductores. Prof. Henri Awaiss (Univ. Saint-Joseph, Beirut) y Prof. Idrissi Bouyahyaoui (Univ. A. Essaadi, Tetuán)
- \* Elementos de composición en español para traductores. Prof. Lourdes Díaz (Univ. Pompeu Fabra, Barcelona)
- \* Textos y temas de actualidad internacional I. Prof. Pablo García Suárez (Traductor)
- \* Textos y temas de actualidad internacional II. Prof. Gonzalo Fernández Parrilla (Univ. de Castilla-La Mancha, Escuela de Traductores)

#### **PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA:**

Preinscripción: Del 7 de junio al 2 de julio de 2004 (Envíe carta de solicitud, currículum vitae y fotocopia del certificado de estudios o titulación).

Matrícula: Del 5 al 30 de julio y del 1 al 6 de septiembre de 2004.

El importe de la matrícula de estos módulos es de 198 €.

#### **INFORMACIÓN:**

Para cualquier información complementaria, diríjase a:

Escuela de Traductores de Toledo, Plaza de Santa Isabel, 5. 45071 Toledo.

Telef.: 925-229012 / 925-223729. Fax: 925-214105.

[escueladetraductores@uclm.es](mailto:escueladetraductores@uclm.es)

<http://www.uclm.es/>

### **Centro de Investigaciones en Traducción (CIT) de la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina)**

El nuevo Centro de Investigaciones en Traducción (CIT) de la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina) actuará en forma interdisciplinaria con todos los centros de investigación de la Facultad de Lenguas, con otras facultades de la Universidad Nacional de Córdoba, así como con otras universidades argentinas y extranjeras y con instituciones relacionadas con la traducción.

#### **Actividades**

- a) Fomentar la presentación y elaboración de proyectos en los campos objeto de investigación del CIT.
- b) Promover, en coordinación con la Secretaría de Ciencia y Tecnología, la Secretaría de Posgrado y la Maestría en Traductología, la actualización, especialización y perfeccionamiento de investigadores, docentes, egresados y alumnos-investigadores de la Facultad de Lenguas, de otras unidades académicas de la UNC y de universidades interesadas en la problemática de la traducción.
- c) Organizar congresos, jornadas, cursos, seminarios y conferencias en los ámbitos de interés del CIT y promover la participación de este Centro en eventos similares organizados por instituciones y/o universidades nacionales y extranjeras.
- d) Promover el intercambio científico con otros centros de investigación nacionales e internacionales e impulsar la interdisciplinaria y la concreción de proyectos de investigación interinstitucionales y plurilingües.
- e) Incentivar la participación de los investigadores (docentes, egresados y alumnos) en foros de discusión e información sobre terminología e industrias de la lengua y en foros de traducción virtuales.
- f) Profundizar los estudios culturales y antropológicos que sustentan las distintas lenguas de trabajo.
- g) Centralizar la información y la bibliografía especializada en las áreas de interés del Centro.
- h) Fomentar la publicación de los resultados de las investigaciones realizadas en el CIT.
- i) Poner al servicio de la comunidad la producción científica del Centro de Investigaciones en Traducción.

#### **Información:**

Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Lenguas  
Centro de Investigación en Traducción (CIT)  
Avda. Vélez Sársfield 187 5000 Córdoba  
República Argentina  
Tel: (54.351) 433.1073 / 74 / 75 int. 26.  
Fax: (54.351) 433.1073 int. 30  
[cit@fl.unc.edu.ar](mailto:cit@fl.unc.edu.ar)

### **Diploma de tercer ciclo (DESS) de especialización en traducción e industrias de la lengua**

El Instituto superior de traductores e intérpretes de Bruselas (ISTI) dicta cursos para obtener un diploma de tercer ciclo (DESS) de especialización en traducción e industrias de la lengua.

Información: Corinne IMHAUSER, coordinadora, [cimhauser@heb.be](mailto:cimhauser@heb.be), <<http://www.heb.be/isti/>>, ISTI-HEB Bruxelles

### **Léxico fonético ILPho**

La Asociación Europea de Recursos Lingüísticos (ELRA/ELDA) dispone en su catálogo de una nueva herramienta: el Léxico fonético ILPho, de 39.000 lemas (319.318 entradas), distribuido en formato Multext e XML.

Información: <<http://www.elda.fr>> o <<http://www.elra.info>>.

### **Términos normalizados en catalán**

Se han publicado en el Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña, DOGC núm. 4139, de 24 de mayo de 2004, más de cincuenta términos relacionados con la gastronomía árabe y japonesa aprobados por el Consejo Supervisor de Termcat durante el último cuatrimestre del año 2003. Las formas tratadas corresponden a los platos más típicos de estas culturas y a los más conocidos en la sociedad catalana.

También se han fijado términos del ámbito del arte, los deportes (la espeleología, el tiro con arco o el paracaidismo, entre otros), la gestión empresarial, la medicina y la homeopatía, la ictiología y la investigación.

Todos los términos normalizados por el Consejo Supervisor se pueden consultar en la web de Termcat: <<http://www.termcat.net/neoloteca>>.

---

*En la sección «Cabos sueltos» se publican notas breves en que se exponen argumentos o se facilitan datos para solucionar problemas concretos de traducción o terminología. El carácter normativo o meramente orientador de las soluciones aportadas se desprende de la categoría de las fuentes. En la sección «Colaboraciones» se recogen opiniones, debates y propuestas firmadas por nuestros lectores y por los miembros de la Redacción de PUNTOYCOMA cuando intervienen a título personal. La responsabilidad de los cabos sueltos firmados y de las colaboraciones incumbe a sus autores. 87 PUNTOYCOMA*

---

**Correspondencia**

Luis González  
Comisión Europea  
JECL 3-86  
B-1049 Bruselas  
Tel. (32) (0)2 295 69 74  
[luis.gonzalez@cec.eu.int](mailto:luis.gonzalez@cec.eu.int)

**Suscripciones**

[dgt-puntoycoma@cec.eu.int](mailto:dgt-puntoycoma@cec.eu.int)

**Redacción****Bruselas**

Isabel Carbajal, Luis González, Pollux Hernández,  
Beatriz Porres, María Valdivieso y José Luis Vega

**Luxemburgo**

María Barreiro, Josep Bonet,  
Joaquín Calvo Basarán, Miguel Á. Navarrete  
Alberto Rivas y Xavier Valeri

Con la colaboración de:

Isabel de Miguel, Tina Salvà y May Sánchez Abulí

---